

COORDINACION DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

227389



DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
LICENCIATURA DE CIENCIA POLITICA

TESINA

ESTUDIO TEÓRICO DE LA DEMOCRACIA



UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

★ FEB. 6 2001 ★

ASESOR:

DR. GUSTAVO ERNESTO EMMERICH

LECTOR:

MTRO. VICTOR MANUEL ALARCÓN OLGUIN

ALUMNO:

JAVIER ALEJANDRO OLVERA TOXQUI

FECHA:

ENERO 2001

C. S. H.
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

17/11/14, 15:22

ÍNDICE

Introducción	2
Democracia clásica	6
Democracia liberal	24
Democracia socialista	41
Democracia contemporánea	58
Conclusión	77
Bibliografía	80

INTRODUCCIÓN

Muchos y mucho se han escrito sobre la democracia sus formas, sus vicios, sus alcances, sus límites, etc. Siempre, todos y cada uno tratando de aportar algo nuevo aunque sea sólo en la letra.

Este pequeño trabajo, no trata de encumbrarme como un gran teórico, ni mucho menos colocarme como uno de los innovadores en la visión democrática. La finalidad de este escrito es dar a conocer de una manera sencilla cuál es el camino que ha recorrido la democracia, cuáles sus vicisitudes, cuáles sus falacias y sus pormenores.

La democracia como forma de gobierno ha tenido un gran auge desde principios del siglo XX, se ha enraizado en las sociedades de tal manera que los individuos que conforman los conjuntos sociales modernos la han vuelto parte de su vida cotidiana, la han exaltado de tal manera que no conciben su actuar social y político sin la democracia. Esto desde luego no quiere decir que la democracia haya llegado para quedarse, ni tampoco que sea tan estable y tan limpia que jamás se pueda derrocar.

Para la realización de este trabajo, siempre tuve en mente que la democracia era muy difícil de institucionalizar debido, principalmente, a que las sociedades a las cuales se les brindaba libertad ilimitada, siempre caen en excesos y a lo largo se transforman en sociedades libertinas, obstaculizando así un buen gobierno, ya que estarían a unos pasos de la anarquía. También he de confesarlo, siempre creí - hasta hace poco tiempo - que la mejor manera de combatir la pobreza, la

desigualdad y todo tipo de lastres de la sociedad, a través de una centralización suprema que controla todo por medio de disciplina; de tal modo que funcione de manera eficiente, a fin de que cada individuo en la sociedad tuviera beneficios. Quizá esta idea no esté tan fuera de lugar. Sin embargo, la experiencia -poca- y mi estancia en la universidad ha modificado mi visión: a tal grado que he llegado a entender a la democracia como la forma de gobierno que de acuerdo con las condiciones actuales aún con sus vicios y contradicciones es la más conveniente. De tal forma que en términos comunes la democracia actualmente es la mejor manera de compartir el pastel entre algunos para muchos.

En ese sentido, la idea que me motivó a estudiar la democracia es la hipótesis de que "la democracia en esencia siempre será la misma" y que lo único que cambia son los procedimientos en la que se aplica o se adecua a las condiciones que el Estado requiera, pero en esencia como dije siempre será la misma. Será roja o amarilla o azul, quizá cuadrada o redonda, pero siempre y en todos los casos los postulados centrales serán los mismos; la voluntad de la mayoría, la igualdad, la libertad, etc. Claro que cada percepción de democracia limitará o adoptará los anteriores conceptos, pero finalmente su consecución es la meta a alcanzar.

Para explicar lo anterior he separado el trabajo en cuatro apartados. El primero se refiere a la democracia clásica, y explica de manera generales cuales son los elementos que la conforman; con la finalidad de hacer su comprensión más sencilla utilizo un estudio de caso que es la Grecia antigua. En el segundo apartado, trato de explicar a la democracia liberal; en este caso, por la complejidad de la empresa

y por la variedad de la misma me es imposible utilizar un estudio de caso, así que hago un breve recorrido del pensamiento y acontecimientos que dieron origen a este tipo de democracia. En el tercer capítulo me aboco a la tarea de explicar por qué el socialismo, y en especial el soviético, que tenía condiciones favorables para una, democracia moderna, se vio reducido a un totalitarismo que no dejó rastro alguno de democracia. Finalmente, el cuarto capítulo tiene como finalidad explicar cuál ha sido la transformación o mejor dicho el nuevo rostro de la democracia después de varios estadios.

Finalmente, mi propósito es explicar cómo después de todos los adjetivos que ha tenido la democracia -parlamentaria, plebiscitaria, vertical, laboral, partidista, etc.- son cuatro los estadios que han dado forma a la democracia y que los adjetivos solamente son parte de una de las aristas que refleja cada uno de estos momentos.

Uno de los principales retos que espero alcanzar con la realización de este trabajo es que el lector tenga una visión diferente de la democracia y de sus concepciones. Así como enriquecer el conocimiento democrático de las generaciones venideras.

DEMOCRACIA CLÁSICA

La democracia nació en las ciudades - estado de la Grecia clásica, en el siglo V antes de Cristo. Alcanzó su forma más acabada en la

ciudad de Atenas, en la época de Pericles¹. Desde ese momento ha constituido una fuente original del pensamiento político hasta la actualidad.

Una de las características más importantes de este tipo de democracia es el compromiso general del "principio de la virtud cívica", es decir, lo que se concibe como la dedicación a la ciudad - estado y la subordinación de la vida privada a los asuntos políticos y al bien general. Lo público y lo privado se entremezclaban² si bien como señalaba Pericles, la "tolerancia era esencial para que cada uno pudiera disfrutar a su manera"

Lo anterior es algo de lo más trascendente que la democracia ateniense pudo haber concebido; debido a que lo particular dejó de ser algo que sólo interesa a un ciudadano, sino que interesaba al conjunto de ciudadanos que ocupaban y convivían en un espacio en común. "El ciudadano ... se entregaba por entero al Estado; le daba su sangre en tiempo de guerra; en tiempo de paz; no tenía libertad para dejar aparte los negocios públicos para ocuparse de los propios ... debía más bien, dejar éstos para trabajar en provecho de la ciudad"³

Pero aunque parezca algo bastante funcional e ideal, esta concepción está plagada de grandes contradicciones que se explican casi por sí mismas, y que rompen con aquella estética que moldeaba a esta forma de gobierno.

¹ Estadista ateniense (c. 495-Atenas 429 a J.C.), reelegido estratega durante 30 años, democratizó la vida política permitiendo el acceso de todos los ciudadanos a las altas magistraturas. Diccionario Enciclopédico Bibliográfico "El Pequeño Larousse", Larousse, Colombia, 1997, p.1591.

² HELD, David. "Modelos de Democracia", Alianza Editorial. Madrid. 1992. P.32

Iniciaré diciendo que hay que recordar que la economía de Grecia estaba basada en el modo de producción esclavista. Con esto se quebrantaba parte del exclusivismo de la democracia ateniense. Y se echaba por tierra sus ideales políticos de igualdad entre los hombres, libertad, respeto a la ley y la justicia. Para Aristóteles el ciudadano "es el que desempeña alguna clase de gobierno o cargo, el que goza de poder legislativo y judicial."⁴ Como es lógico, los esclavos estaban excluidos de esta definición. Es decir, había niveles entre los hombres.

Aristóteles también dice: "en la mayoría de los estados democráticos los ciudadanos gobiernan y son gobernados a su vez, porque la idea del gobierno democrático lleva en sí la igualdad de naturaleza entre sus ciudadanos no difiriendo en nada. No obstante, cuando uno manda y otro obedece procuramos establecer diferencias en las formas exteriores, nombre y títulos honoríficos. Además, una ciudad no está constituida tampoco por un número de hombres sino de diferentes clases de ellos; porque no todos los que la forman son iguales "⁵.

De hecho, en cuanto a esta última idea existía un gran debate que afectaba todo pensamiento democrático, por ejemplo entre Pericles y Aristóteles⁶, en donde el primero afirmaba que la igualdad tenía sólo eficiencia en la selección de los cargos públicos, lo demás era sólo por

³ DE COULANGES, Fustel, N.D, La Città antica, Vol.2. en SARTORI, Giovanni, "¿Qué es la democracia? Editorial Patria. México. 1993. IFE. P.125

⁴ ARISTOTELES, "La Política", Editores mexicanos unidos. S.A., México. 1998, P. 53

⁵ Ibidem, P. 21

⁶ Filósofo griego (Estagira, Macedonia, 384 – Calás, Eubea, 322 a J.C.) fue preceptor de Alejandro Magno y el fundador del Liceo de Atenas, donde nació la escuela peripatética. Su sistema se basa en una concepción rigurosa del Universo. Op.cit., p. 1121. Es importante aclarar que cuando nos referimos al debate entre Pericles y Aristóteles sólo nos referimos al disenso teórico, pues hay casi un siglo de distancia entre ambos.

causalidad mientras que el segundo decía: "la democracia de igualdad implica igualdad de condición y resultado."⁷

Respecto a lo anterior Aristóteles apunta:

"El fundamento del régimen democrático es la libertad (en efecto, suele decirse que sólo en este régimen se participa de la libertad, pues éste es, según afirman, el fin a que tiende toda democracia). Una característica de la libertad es el ser gobernado y gobernar por turno, en efecto, la justicia democrática consiste en tener todos los mismos numéricamente y no según los merecimientos, y siendo esto lo justo, forzosamente tiene que ser soberana la muchedumbre, y lo que apruebe la mayoría, eso tiene que ser el fin y lo justo. Afirman que todos los ciudadanos deben tener lo mismo de modo que en las democracias resulta que los pobres tienen más poder que los ricos, puesto que son más numerosos y lo que prevalece es la opinión de la mayoría. Esta es, pues, una característica de la libertad que todos los partidarios de la democracia consideran como un rasgo esencial de este régimen. Otra es vivir como se quiere, pues dicen que esto es resultado de la libertad, puesto que lo propio del esclavo es vivir como no quiere, segundo rasgo esencial de la democracia, característica que contribuye a la libertad fundada en la igualdad.

Siendo éste el fundamento y tal el principio de la democracia, son procedimientos democráticos los siguientes: el que todas las magistraturas sean elegidas entre todos, que todos manden sobre cada uno. Y cada uno, en su turno sobre todos; que las magistraturas se provean por sorteo, o todas, a las que no requieran experiencia o

⁷ HELD, David. *Op. Cit.* P. 32

habilidad especiales, que no se fundan en ninguna propiedad o en la menor posibilidad, que la misma persona no ejerza dos veces ninguna de las relacionadas con la guerra; que las magistraturas sean de todos los ciudadanos, elegidos entre todos, y acerca de todas las cuestiones o de la mayoría de ella, y de las más importantes y principales, por ejemplo, la rendición de cuentas, la constitución y los contratos privados; que la asamblea tenga soberanía sobre todas las cosas (o las más importantes), y los magistrados en cambio no tengan ninguna o sobre las cuestiones menos importantes...

... Es también democrático pagar a todos los miembros de la asamblea, los tribunales y las magistraturas, o si no a los magistrados, los tribunales, el consejo y las asambleas principales o aquellas magistraturas que requieren una mesa común. (Además, como la oligarquía se define por linaje, la riqueza y la educación, las notas de la democracia parecen ser las contrarias a éstas: la falta de nobleza, la pobreza y el trabajo manual.) Además ninguna magistratura democrática debe ser vitalicia, y si alguna sobrevive de un cambio antiguo debe despojársela de su fuerza y hacerla sorteable en lugar de electiva. Estos son, pues, los rasgos comunes a todas las democracias."⁸.

Como se puede hacer notar Aristóteles clasificaba la democracia entre "las formas degenerativas de gobierno: para él la democracia era un mal gobierno de los muchos, porque en ella los pobres gobernaban en su propio interés (en vez del interés general). La democracia definida como gobierno de los pobres en su propio provecho, nos impacta como

⁸ ARISTOTELES, *Op. Cit.*, P. 88-89

una anticipación extraordinaria de modernidad como una visión socioeconómica de democracia”⁹.

Los anteriores son los elementos que Aristóteles utiliza para explicar la teoría democrática. La mayoría de ellos aún permanecen después de tantos años, solo que con algunas modificaciones propias de la época pero en esencia siguen siendo los mismos.

Si tomamos en cuenta que uno de los fundamentos importantes de la democracia es la libertad, en aquel tiempo existían dos elementos que respaldaban a este concepto. El vivir como se quiere y el ser gobernado y gobernar por turnos, se traduce en igualdad y libertad que son elementos vitales para la vida democrática. Es decir, sin una no puede existir la otra. Por otro lado, siguiendo la idea de Aristóteles, aunque existía una participación directa de los ciudadanos en el ámbito del Estado, deben existir magistrados con el fin de administrar la justicia en donde “todos puedan participar en cualquier magistratura” por un tiempo definido.

Además, es importante recalcar lo innovador de esta visión al afirmar que “es también democrático pagar a todos los miembros de la asamblea”; quizá estábamos ante el inicio de la política como profesión ya que Aristóteles veía como un gran problema el hecho de que al no ser remunerada la actividad, el hombre por sus actividades de sobrevivencia no le daría la importancia suficiente, por ende, la democracia como tal no funcionaría.

⁹ SARTORI, Giovanni, “¿Qué es la democracia?”. Tribunal Federal Electoral, México, 1993, IFE. P.140

Para algunos autores como David Held lo que realmente caracterizaba a la democracia clásica después de haber tomado en cuenta lo dicho por Aristóteles es que “la polis clásica se caracterizaba por su unidad, solidaridad y participación, y por una ciudadanía sumamente restrictiva. El estado llegaba muy profundamente a la vida de los ciudadanos pero abarcaba tan solo una pequeña parte de la población”¹⁰.

Dentro del periodo de la democracia clásica, también existieron teóricos que se consideraban antidemocráticos, como es el caso de Platón. Antes de explicar su postura en torno a la democracia es necesario decir que una razón por la cual se puede justificar su repudio a la democracia como forma de gobierno. Éste escribe su obra *La República* después de la guerra del Peloponeso, donde Atenas fue derrotada. Posiblemente debido al caos que imperaba Platón propone 4 tipos de “constituciones” a saber: timocracia (un sistema de gobierno basado en una aristocracia militar), democracia (el gobierno del pueblo), oligarquía (gobierno de los ricos) y tiranía (el gobierno de un único dictador).

De estas formas, aunque criticó a las cuatro, fue más severo y mordaz con la democracia debido, sobretodo, a la experiencia ateniense de donde concibe que un rasgo sobresaliente de este tipo de gobierno es que intenta crear una igualdad perfecta entre lo desigual, además, de que no se explica que cada individuo es libre de hacer lo que guste. Estas dos concepciones las considera como inadmisibles y dañinas no solo contra el buen funcionamiento del gobierno sino que atenta contra el mismo estado.

¹⁰ HELD David, Op. Cit. P. 38

Para comprender de una forma sencilla cómo ve Platón a la democracia y por qué considera que es la forma de gobierno menos favorable para aplicarse a cualquier Estado, es necesario apoyarnos en un pasaje un tanto metafórico de su obra La república que dice:

“Figúrate, pues un patrón de una o de muchas naves, tal como voy a pintártelo; más grande y más robusto que el resto de la tripulación, pero un poco sordo, de vista corta, y poco versado en el arte de la navegación. Los marineros se disputan el timón; cada uno de ellos pretende ser piloto, sin tener ningún conocimiento náutico, y sin poder decir ni con qué maestro ni en qué tiempo lo ha adquirido. Además, son bastante extravagantes para decir que no es una ciencia que pueda aprenderse, y estarán dispuestos a hacer tizas al que intente sostener lo contrario. Imagínate que los ves alrededor del patrón sitiándolo, conjurándolo y apurándolo para que les confíe el timón. Los excluidos matan y arrojan al mar a los que han sido preferidos: después embriagan al patrón o le adormecen haciéndole beber la mandrágora¹¹ o se libran de él por cualquier otro medio. Entonces se apoderan de la nave, se echan sobre las provisiones, beben y comen en exceso, y conducen la nave de modo que semejantes gentes pueden conducirla. Además, consideran como un hombre entendido, como un hábil marino, a todo el que pueda ayudarles a obtener por la persuasión o por la violencia la dirección de la nave; desprecian como inútil al que no sabe lisonjear sus deseos; ignoran, por otra parte, lo que es un piloto, y que, para serlo, es preciso tener conocimiento exacto de los tiempos, de las estaciones, del cielo, de los astros, de los vientos y de todo lo que pertenece a este arte, y en cuanto al talento de gobernar una nave,

haya o no oposición de parte de la tripulación, no creen que sea posible unir a él la ciencia del pilotaje. En las naves en que pasan tales cosas, ¿qué idea quiere que se tenga del verdadero piloto?. Los marineros, en la disposición de espíritu en que yo los supongo, ¿no le considerarían como hombre inútil, y como visionario que pierde el tiempo en contemplar los astros?"¹².

De lo anterior podemos entender que ve a la democracia como una disgregación de las actividades que conlleva todo gobierno o actividad de gobierno, además asume que el querer que todos tomen parte en la toma de decisiones es un error garrafal, ya que no todos están preparados ni tienen la virtud o el talento sin olvidar que el hombre al tener poder se vicia y crea mayores conflictos e ingobernabilidad. Por tanto, la democracia para él es una de las formas de gobierno menos factibles de ese tiempo.

Por otro lado, es importante establecer las condiciones en que se desarrollaba la democracia ateniense: Sartori lo define de la siguiente manera "en aquella comunidad cementada por un *ethos* indiferenciadamente religioso, moral y político que fue la *polis*. Insisto en decir *polis* porque el referente de la democracia antigua no fue para nada una ciudad - Estado, como frecuentemente se nos dice: Fue una ciudad - comunidad, una ciudad sin estado."¹³ O sea, la vida política de los griegos se resolvía en la polis.

Se calcula que Atenas en el siglo V llegó a un máximo de 30 o 35 mil "ciudadanos" (sobre un total de 300 mil habitantes). Era imposible

¹¹ Planta herbácea de las regiones cálidas cuya raíz, tuberizada y bifurcada, recuerda la forma de un cuerpo humano, a la que antaño se le atribuían numerosas virtudes y se usaba en las prácticas de hechicería.

¹² PLATON, "La República": Edicomunicaciones. México, 1999. P. 196-197

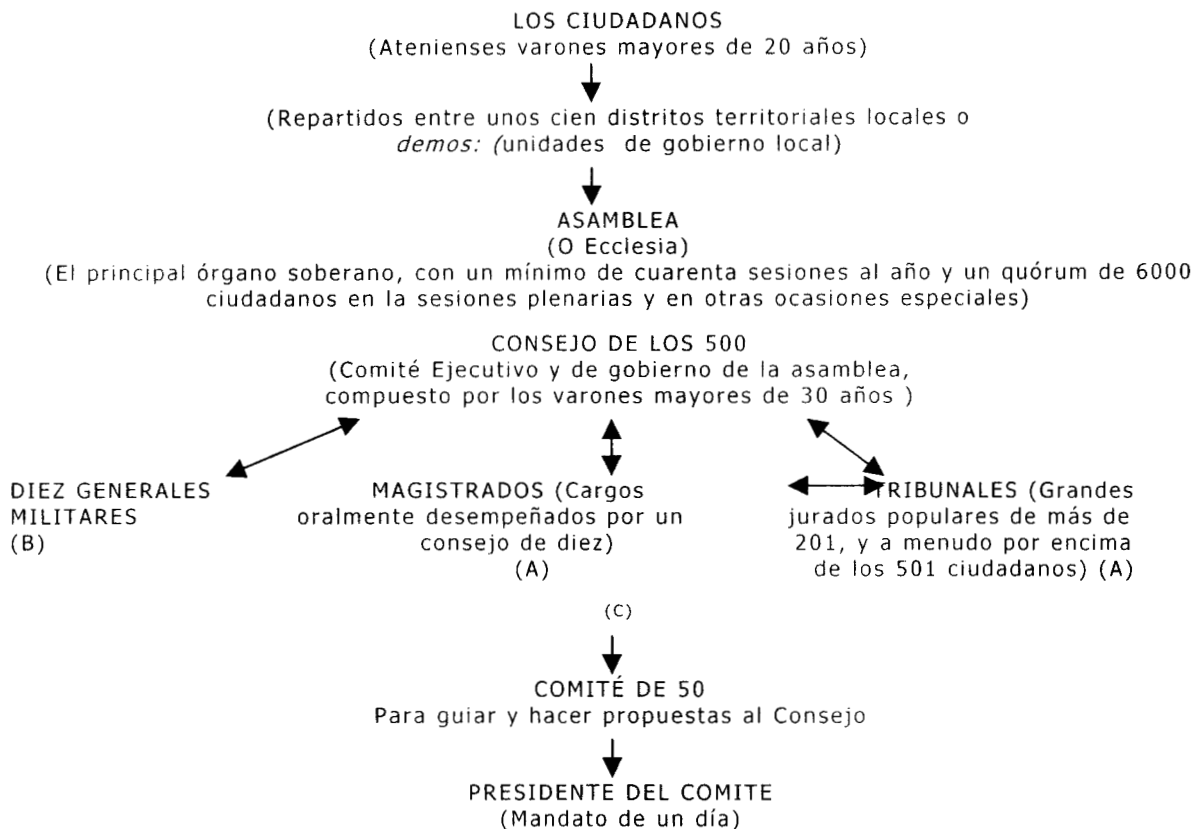
que todos asistieran a las reuniones y aun sería menos fácil tomar decisiones. Sin embargo, existía un mecanismo que permitía su funcionamiento.

“En Atenas los ciudadanos se reunían varias veces al año, se estima que por lo menos unas 40, en la colina de Pnyx para discutir los asuntos de la comunidad. La agenda era establecida por el “comité de los 50,” constituido por miembros de un “comité de los 500” representantes, a su vez, de los centenares de los demás que conformaban la ciudad. El periodo de los cargos públicos era muy breve (menos de dos meses en el comité de los 50 y un año en el comité de los 500) y la designación se hacía por método de sorteo en el primer caso y de rotación en el segundo, la discusión y deliberación entre los ciudadanos constituía la base de este sistema de participación democrática. Las decisiones eran tomadas, normalmente, por vía del consenso, y en la época del apogeo del sistema de Atenas se requería un quórum de 6000 participantes para que las decisiones de la asamblea fueran validadas. Todo ello deja lugar a una especie de *democracia sin estado*”¹⁴

¹³ SARTORI, Giovanni. *Op. Cit.* P. 13

¹⁴ PRUD HOMME, Jean Francois. “Consulta popular y democracia directa”, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. Núm. 15 IFE, México, 1997.P. 15

MÉTODOS DE ELECCIÓN O SELECCIÓN EN LA DEMOCRACIA CLÁSICA



Del párrafo anterior es digno considerar la frase "democracia sin estado". Este calificativo también es objeto de un gran debate. Por ejemplo, Sartori dice: "para los griegos su vida política estaba resuelta en la *polis*, en la pequeña ciudad constituida en *Kionomía*, en comunidad, la suya era una democracia sin Estado"¹⁵. Aparentemente Sartori da elementos suficientes para aceptar que no existía Estado o al menos era muy horizontal, es decir, sin autoridad titular y con el mayor nivel de soberanía general.

Ahora, para poder determinar qué tan acertado es Sartori en esta última apreciación, tendríamos que tener una noción general del estado.

¹⁵ SARTORI, Giovanni. *Op. Cit.* P.139

"El Estado es una unidad real, al igual que cualquier otra organización, es ante todo una conexión real de efectividad, por lo que el poder estatal se nos parece no como una unidad meramente imaginada por nosotros, sino como una unidad que actúa de modo casual. El estado, como toda organización, es un poder engendrado por varios factores pero que por su parte, actúa unitariamente, y cuyos actos no pueden ser imputados ni a los órganos exclusivamente ni a la ordenación entrelazante en sí misma y ni siquiera a todos los actuales participantes."¹⁶

La anterior definición nos da elementos para poder determinar si en la Atenas democrática existía o no Estado. Muchos autores como el mismo Sartori coinciden en que no se puede hablar de Estado sino hasta la evolución del Imperio Romano que es la forma más acabada del Estado. Pero el hecho es que como organización, Atenas funcionaba prácticamente como un Estado; por tanto, el debatir o intentar discernir si era Estado es un esfuerzo abstracto que no lleva a ningún lado, al menos no en este momento.

Por otro lado, si dejásemos de llamar Estado a la Atenas clásica echaríamos por tierra todo lo escrito por Aristóteles y Platón principalmente sobre la organización de las formas de gobierno que conllevan a un estado, y nos olvidaríamos de lo que esto implica como leyes, educación, autoridad, etc. Independientemente de cómo estén conformadas y estructuradas estas últimas.

¹⁶ HERMANN, Heller. "Teoría del Estado", F.C.E., México, 1987. P. 256. Desde luego, esta es una definición muy general del estado. De hecho, sólo abarca la forma más elemental del Estado. Debe tomarse sólo como unidad de acción política que es en la que se encuentra situado el Estado Democrático clásico (el subrayado en la nota es mío).

Recordemos lo dicho por Aristóteles "llámese constitución a la organización de las magistraturas en un estado, principalmente las más elevadas, el gobierno goza de soberanía en todos los pueblos, siendo la constitución la que gobierna. En las democracias el pueblo es el que ejerce el poder supremo, mientras en las oligarquías la autoridad reside en unas cuantas personas".¹⁷

Desde luego, la finalidad no es destruir lo dicho por muchos autores sobre el Estado, ya que comprendemos que la visión del estado ha sido moldeable a través de la historia, pero el caso ateniense puede considerarse como el principio de toda una teoría.

Aunque pudiera parecer que las formas de gobierno son homogéneas, es decir, lo que funciona para un Estado funciona para otro, en realidad no es así. Ya que cada Estado tiene sus características particulares. A tal hecho se entiende que "Créese con frecuencia hay sólo un género de democracia y oligarquía; es un error y para evitarlo, debemos asegurarnos sobre las diferencias existentes entre las constituciones de los estados, y de cuántos modos se combinan."¹⁸

Entonces, dicho lo anterior ¿tendríamos que decir que existen diversos tipos de democracia?. Pareciera en principio que sí, pero en realidad la teoría y el concepto es el mismo, sólo que las condiciones o características locales hacen que el concepto se adapte a ellas, provocando una deformación de la forma original que se confunde con una nueva. Aunque hay que precisar que existen algunas que se deforman de tal manera que se escudan en ser democracias, pero han perdido toda esencia.

¹⁷ ARISTÓTELES Op. Cit. P. 57

Aristóteles encuentra diversas modalidades de democracia clásica: “Entre las formas de democracia la primera es la que se dice basada en la estricta igualdad; en ella, según la ley, los pobres son iguales a los ricos, y ninguno debe dominar. Porque si la libertad e igualdad residen principalmente en la democracia, como creen algunos, se interpretan mejor cuando todos participan igualmente en el gobierno. Y, como el pueblo es mayoría y su opinión decisiva, su gobierno es necesariamente demagógico. Esa es una clase de democracia; hay otra en que las magistraturas se eligen entre los propietarios, aún los más modestos, confiando los cargos a las posesiones de cierta cuantía; más si perdieran sus posiciones se les priva de toda función. Otra clase es aquella en que los ciudadanos de buena conducta participan en el gobierno, pero ajustándose a la ley. En otra todo ciudadano tiene el derecho de gobernar, siendo la ley soberana. Hay una quinta forma que difiere de estas en que la soberanía reside en la multitud, no en la ley gobernando por decreto, debido a los demagogos, mientras en las democracias respetuosas con las leyes la autoridad principal reside en los más virtuosos, por no haber demagogos; estos surgen en los que no impera la ley, pues el pueblo se erige soberano, gozando de autoridad colectiva y no particularmente. Homero dijo: “mala es la soberanía de la multitud”, ignoramos si se refirió a este gobierno colectivo o al de muchos jefecillos. No obstante, esta especie de democracia tiende a la monarquía que repudia a las leyes, quiere mandar como tal, trocándose en despotismo; en ella estiman al adulador; comparada con las otras especies equivalentes a la tiranía respecto de la monarquía, su esencia es la misma, puesto que ejerce autoridad despótica sobre los ciudadanos virtuosos. Los decretos del demagogo corresponden a los

¹⁸ Ibíd. P. 57

edictos del tirano, siendo aquél para el pueblo lo que el adulator para el tirano, porque ambos gozan de gran infidencia; el adulator sobre el tirano, el demagogo sobre la democracia del tipo indicado. Los demagogos publican los decretos del pueblo burlando la ley, sometiéndolo todo a sus asambleas populares por eso se encubran, porque el pueblo dispone de todo, contando ellos con sus votos, pues deposita en ellos la confianza. Además, los que tiene queja contra los magistrados dicen: "que juzgue el pueblo", y este acepta la invitación relajándose toda autoridad. Puede objetarse que democracia tal no es gobierno; pues si las leyes pierden autoridad no lo hay. La ley debe imperar sobre todo, juzgando las magistraturas lo imprevisto; sólo así se dirá que hay gobierno. Si la democracia es forma real de gobierno, el sistema en que todo se regula mediante decreto no lo será en el recto sentido de la palabra; porque los decretos se aplican a lo imprevisto. Esas son las distintas clases de democracia."¹⁹

De estas cinco formas de democracia, la última es la más discutida ya que habla de cómo los demagogos llegan al poder y cómo esta demagogia puede convertir a un grupo de privilegiados en líderes que convierten a la democracia en otra forma de gobierno. O posiblemente sólo se anquilosan en el poder cubriendo todo de falsa democracia.

Posiblemente en ese sentido Platón la llamaba "teatrocracia " es decir, "los momentos felices en los que el pueblo se reunía en el agora²⁰ y tomaba libremente a la luz del sol, sus propias decisiones después de haber escuchado los diversos puntos de vista de los distintos

¹⁹ Ibidem, P.79-80

²⁰ En la Antigua Grecia, plaza rodeada de edificios públicos, centro de la vida política, religiosa y económica de la ciudad.

oradores.”²¹ Era evidente en ese tipo de reuniones que los 6000 ciudadanos (que participaban en promedio) sólo aprobaban o desaprobaban. Los que realmente tomaban las iniciativas eran los oradores que por medio de la semántica se podían ganar a las masas y obtener beneficio lo que se traducía en demagogia, en tanto que la mayoría permanecía como el “rebaño de los perplejos” asumiendo entonces Platón que esa forma de gobierno era la peor.

Antes de avanzar, es necesario aclarar unas dudas que pudieron haber surgido en el transcurso de la lectura. Se podría pensar que la diferencia por ejemplo entre la democracia y la oligarquía son la pobreza y la riqueza, es decir, que quien conforma la forma de gobierno democrático serán total o mayormente los pobres, mientras que la oligarquía y la monarquía será el gobierno de los ricos; posiblemente en esencia así sea, pero no hay que olvidar que existe una clase media que es un sector muy importante en la conformación del régimen democrático.

Es decir, como apuntaba Aristóteles “las democracias son más estables y duraderas que las oligarquías, por contar con dicha clase, más numerosa y con mayor participación en el gobierno, por que donde no hay clase media, excediendo en mucho a los necesitados, se originan trastornos, aniquilando profundamente el Estado. Estas consideraciones ayudan a comprender por que los más de los gobiernos son democráticos u oligárquicos: como escasea la clase citada, los pobres o los ricos rebasan su número, arrastrando el Estado hacia ellos, tratándolo en oligarquía o democracia. Otra razón es que las luchas entre los pobres y los ricos hacen que cuando uno de ellos triunfa, en

²¹ BOBBIO, Norberto. “El Futuro de la Democracia”. F.C.E., México. 1991. P. 36

vez de establecer un gobierno justo y bueno, considera la supremacía política premio de victoria y nos implanta las oligarquías mientras otras proclaman la demagogia.”²²

Después de esta revisión, es un hecho que la lucha de clases de Marx tiene sus antecedentes más directos desde ese tiempo, pero lo que tampoco debemos hacer a un lado es que independientemente de los grupos antagónicos, la clase social²³ es un elemento que puede influir para dar forma a los diversos tipos de formas de gobierno.

Finalmente es importante resaltar las características más importantes de la democracia clásica:

1. Los ciudadanos son libres para gobernar y ser gobernados, es decir, cualquiera que obtiene el *status* de “ciudadano” puede gobernar.
2. En las asambleas, los ciudadanos ejercen el poder soberano.
3. El tipo de participación es totalmente directo, tanto en la función legislativa como en la judicial.
4. Subordinación de la vida privada a los asuntos públicos.
5. Mandatos breves y remunerados.
6. No existen partidos políticos (esto se explicará con más profundidad más adelante).

²² ARISTOTELES, *Op. Cit.* P. 68

²³ A lo largo del trabajo utilizaré el término *clase social* con el único fin de aclarar que existían diferencias entre sectores, esto con objeto de no entrar en debate sobre la definición del término.

DEMOCRACIA LIBERAL.

La democracia como una forma de gobierno practicada por algunos estados, en un principio fue caracterizada por Grecia y Roma. Esos fueron los lugares donde se utilizó esta forma de gobierno y donde el principio de democracia directa se trató de realizar con las restricciones mencionadas en el capítulo anterior. Después de eso, la democracia desapareció durante un espacio de 2500 años.²⁴

La explicación de su ocaso momentáneo se puede encontrar en que se pasó al modo feudalista de producción, en donde el absolutismo que es el rasgo común; se contempla como uno de los elementos que dieron inicio al concepto moderno de las ciudades Estado. Por lo tanto, un régimen democrático era impensable e inviable.

Por otro lado, la búsqueda por tratar de desaparecer al absolutismo y crear algunas alternativas donde existiera mayor

participación de los hombres en la toma de decisiones. Así como que se incluyera en asuntos tan importantes como la legalidad, la igualdad, la libertad de la sociedad ante un Estado concentrador del poder y totalmente excluyente. Se dio paso al nuevo pensamiento político liberal.

Sin embargo, existen muchos motivos que limitan el paso de una nueva forma de gobierno, uno de ellos la Iglesia, que también mantenían en su seno al poder. No permitía el cambio de reglas que garantizara mayor igualdad. Pero los cambios eran ya tan obligados que sectores de la misma Iglesia comenzaron a proponer nuevas visiones del mundo y del hombre en sociedad. Algunos religiosos como Santo Tomás de Aquino, Juan Calvino, Erasmo de Rotterdam y Tomás Moro entre otros, fueron artífices del cambio.

Otro factor que restó peso al absolutismo y en última instancia a las monarquías, fue el inicio de la transición al capitalismo que traía consigo la toma del poder de la burguesía. El contexto daba un giro de 180° para pasar a una nueva etapa que en sus entrañas traía grandes cambios y uno de ellos era la libertad como elemento central, que se traducían en derechos y obligaciones. Junto con una nueva visión del individuo, que se representara en diversas movilizaciones sociales revolucionarias que acompañaron dicha transformación, como la Revolución Francesa, la Revolución Industrial, etc.

Uno de los que influyeron en el cambio en la concepción del individuo fue Santo Tomás de Aquino,²⁵ quien se anticipaba a la idea de

²⁴ En realidad la democracia se practicó de una manera un poco similar a la clásica en las repúblicas Italianas, Suizas y en la zona del Benelux. Pero, no tuvieron mayor trascendencia.

²⁵ Teólogo italiano (Roccasecca, cerca de Aquino, 1225- en la Abadía de Fossanuova 1274) llamado el doctor angélico, dominico y maestro en teología (1256) profesó sobretodo en París.

un gobierno constitucional basado en una concepción nueva del individuo, central en el desarrollo de la tradición liberal, sin olvidar su preocupación por la comunidad cristiana, que dota al hombre de derechos y deberes:

“Por esta dualidad personal de autonomía y dependencia, la persona es ejemplo de deberes y derechos. La autonomía intrínseca que tiene como substancia individual, como supuesto del que procedan actos consientes y libres , hace que en ella exista responsabilidad, y es fuente de obligaciones y deberes. La dependencia intrínseca que tiene como ser, vinculado a los demás hace que en ella existan necesidades y es fuente de derecho. Derechos es la potestad de hacer o de omitir algo. Esto es evidente en cuanto a la potestad física y también consta las más de las veces en cuanto a la potestad moral: aunque haya objetos indiferentes, que no mueven a la voluntad, ni al deseo ni al rechazo. Por lo tanto, a la persona le compete el derecho. El deber implica cierta obligación moral en aquello que es dependiente y reconoce su dependencia; pero la persona creada, aunque tenga independencia intrínseca, en cuanto es comunicable a otro supuesto o individuo, sin embargo, es dependiente intrínsecamente, a saber, de la causa primera de la cual recibe el ser y todas las cosas, y, en cuanto racional, puede conocer su dependencia, por tanto, la persona es sujeto de deberes”²⁶

Esta visión sería la base para quienes posteriormente serían los padres del liberalismo que proponían un Estado constitucional basado en las necesidades del individuo como sujeto de obligaciones y derechos frente al Estado, tal como Santo Tomás de Aquino veía al hombre.

²⁶ BEUCHOT, Mario. “Introducción a la filosofía de Santo Tomas de Aquino”. UNAM ,México,1999, P. 124

John Locke²⁷ considerado el padre del liberalismo, retoma a los clásicos y al iusnaturalismo. Su doctrina es que “todos los hombres indistintamente, tienen por naturaleza, y por tanto sin importar su voluntad, mucho menos la voluntad de unos cuantos o de uno solo, algunos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad, que el estado, o más concretamente aquéllos que en un determinado momento histórico detentan el poder legítimo de ejercer la fuerza para obtener la obediencia de sus mandatos, deben respetar no invadiéndolos y garantizarles frente a cualquier intervención posible por parte de los demás.”²⁸

En ese sentido John Locke dice: “ La libertad del hombre consiste en no verse sometido a ningún otro poder superior sobre la tierra, y en no encontrarse bajo la voluntad y autoridad legislativa de ningún hombre, no reconociendo otra ley para su conducta que la de la naturaleza.”²⁹

Como puede verse, tanto Santo Tomás como John Locke lo que buscan es dar una nueva posición del individuo que garantice su libertad, la igualdad y principalmente su seguridad frente al estado. Este último punto es quizá el más importante para ver como la burguesía trataba de crear las condiciones en las cuales se pudiera desarrollar el liberalismo clásico que a su vez daría condiciones para la democracia que David Held denomina protectora.

²⁷ Filósofo inglés (Wrington, Somerset, 1632 – Dares, Essex, 1704), exponente de un materialismo sensualista, rechazó las ideas innatas de Descartes y citó la fuente del conocimiento en la experiencia sensible (Ensayo sobre el entendimiento humano). Consideraba que la sociedad se basa en un contrato y que el soberano debe obedecer las leyes; de otro modo, la insurrección del pueblo es legítima.

²⁸ BOBBIO, Norberto “Liberalismo y Democracia”. FCE, México. 1994, P. 11

²⁹ LOCKE, John. “Ensayo sobre el gobierno civil”. Edit. Gernika, México. 1996. 29 cap. IV

Es decir, el objetivo, aún con sus diversas concepciones, era la defensa de un estado constitucional, de la propiedad privada y de la economía de mercado, que serían los mecanismos utilizados para que de alguna manera se pudieran coordinar los intereses de los integrantes de la sociedad. Pero sobre todo, tomando en cuenta los famosos derechos inalienables que en realidad no eran tales ya que no se aplicaban a todos los sectores de la población ya que estaban excluidos los menores de edad y por supuesto las mujeres tampoco estaban incluidas.

Este desarrollo del pensamiento político sobre el liberalismo culminó en lo que Held denomina "democracia protectora" en donde "se subraya el carácter central de las instituciones democráticas para proteger a los gobernados de todo abuso o tiranía y, en particular, de la opresión del Estado."³⁰

Las características principales de este tipo de democracia son según Held:

- La soberanía reside en último término en el pueblo, pero se confiere a los representantes que pueden ejercer legítimamente las funciones del Estado.
- las elecciones regulares, el voto secreto, la competencia entre facciones, líderes potenciales o partidos y el gobierno de la mayoría son las bases institucionales para establecer la responsabilidad de los que gobiernan.
- Los poderes del Estado deben ser impersonales, a saber, deben estar legalmente circunscritos y divididos en ejecutivo, legislativo y judicial.

³⁰ HELD, David. OP. Cit. p.60

- Carácter central del constitucionalismo para garantizar la libertad frente al trato arbitrario y la igualdad ante la ley, en la forma de derechos políticos y civiles, y libertades sobre todo aquellas relacionadas con la libertad de palabra o expresión, asociación, voto y creencia.
- Separación del Estado respecto de la sociedad civil, es decir, el ámbito de acción del Estado, en general, debe ser fuertemente restringido a la creación de una estructura que permita a los ciudadanos desarrollar sus vidas privadas, libres del peligro de la violencia, los comportamientos sociales inaceptables y las interferencias políticas indeseadas.
- Centros de poder y grupos de interés en competencia.”³¹

A diferencia de la democracia ateniense, aunque la soberanía sigue recayendo en el pueblo, existe un nivel diferente en cuanto a la representación, es decir, los representantes se mantienen en los cargos de manera oficial obtenidos de un voto libre y secreto. Existen facciones que se disputan el poder. Por lo tanto, existe una división de poderes - ejecutivo, legislativo y judicial - que tienen la finalidad de crear un equilibrio en contraposición al papel que ocupaban los señores feudales o los reyes absolutistas.

Asimismo, para crear mayor nivel de defensa entre el Estado y el pueblo, se le da una mayor importancia a la Constitución, como instrumento regulador de derechos y obligaciones tanto del pueblo hacia el Estado como de éste al pueblo, a tal grado que Hegel dice “que para

³¹ Ibidem. P. 91

el buen funcionamiento de la sociedad la constitución debe estar por encima del Estado.”³²

Sin olvidar que el carácter exclusivista de la democracia clásica de que no existía división entre lo público y lo privado, desaparecen al margen de una clara diferencia entre el Estado y la sociedad civil; además de que se le da un nuevo carácter al individuo y su vida privada como una parte independiente de la estructura social, esto no quiere decir, que antes no existía, sólo que la diferencia se encuentra en los valores y el grado de libertad e igualdad.

Ahora, antes de seguir avanzando es importante hacer una aclaración, el hecho de que el pensamiento liberal haya influido en el resurgimiento de la democracia no quiere decir que la democracia y el liberalismo sean lo mismo.

A saber, “No sólo el liberalismo es compatible con la democracia, sino que la democracia puede ser considerada como el desarrollo natural del estado liberal a condición de que no se considere la democracia desde el punto de vista ideal equilibrio sino desde el punto de vista de la formula política que, como se ha visto, es la soberanía popular.”³³

La soberanía popular es el fin común de la democracia y el liberalismo, pero en el también se encuentra el origen de su diferencia, me explico, ambos pugnan por igualdad, libertad y soberanía, sólo que el caso de la democracia no se toma al individuo como ser aislado o independiente, sino como parte de un conjunto de individuos que en consenso toman decisiones aunque esto no se traduce en que deban de

³² HEGEL, G.F. “Filosofía del Derecho”. Juan Pablos Editor. México, 1995, P. 232, pássim.

³³ BOBBIO, Norberto “Liberalismo y Democracia” Op. Cit. p. 45

estar de acuerdo. Mientras que en el liberalismo la base central de su pensamiento es el individuo como independiente del conjunto social.

Es un tanto difusa la relación entre democracia y liberalismo, sin embargo existen matices que marcan diferencias en la vinculación entre ambos conceptos como:

"A) liberalismo y democracia son compatibles y por tanto, pueden convivir en el sentido en que puede existir un estado liberal y democrático sin que por lo demás se pueda excluir un Estado liberal no democrático y un Estado democrático no liberal (el primero es el de los liberales conservadores, el segundo de los demócratas radicales) .

b) Liberalismo y democracia antitéticos, en el sentido de que la democracia en sus consecuencias extremas termina por destruir al estado liberal (como sostienen los liberales conservadores) o solo pueden realizarse plenamente en un estado social que haya abandonado el ideal del estado mínimo (como sostienen los liberales conservadores)

C) liberalismo y democracia están ligadas necesariamente en el sentido de que sólo la democracia es capaz de realizar en plenitud los ideales liberales y solo el Estado liberal puede ser la condición para la práctica de la democracia."³⁴

Como se puede notar existe una compatibilidad práctica entre liberalismo y democracia pero al mismo tiempo existe una incompatibilidad producto de las particularidades de ambos, es decir, "El liberalismo es la teoría y la práctica de los límites del poder, mientras la democracia es la teoría y práctica de la distribución de poder."³⁵ De lo

³⁴ Ibidem. P. 59

³⁵ FERNANDEZ SANTILLÁN, José "La democracia como forma de gobierno", Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática N°3, IFE, México. 1997, P.43

que sí estamos conscientes del anterior criterio es que una cosa es limitar y otra muy diferente distribuir, es decir, al liberal puro no le interesa la igualdad y la participación política.”

El elemento vital para la conformación de una nueva visión de la democracia radica en la evolución del pensamiento político de diversos autores que, aunque su finalidad no era fortalecer a la democracia, proporcionaban elementos para una nueva participación de los gobernados en el gobierno.

En el caso de John Locke, quien es totalmente de inclinación liberal, expresa en su obra “Ensayo sobre el gobierno civil” un énfasis en la voluntad y decisión de la mayoría para la toma de decisiones en una comunidad política. “Porque en cuanto cualquier número de hombres han constituido una comunidad, gracias al consentimiento de cada individuo han hecho por ello un cuerpo de esa comunidad, con poder para actuar como un solo cuerpo, lo que se consigue por la voluntad y la decisión de la mayoría. Por que siendo lo que mueve a una comunidad solo el consentimiento de los individuos que la componen se mueve en la dirección a que lo arrastra la fuerza mayor, la cual en el consentimiento de la mayoría, de lo contrario es imposible que actúe o continúe como un solo cuerpo como una sola comunidad, que es lo que el consentimiento de cada individuo que se unió a ella acordó debía ser y de esa manera todos se hallan obligados, por ese consentimiento, a ser regidos por la mayoría. Por eso vemos en las asambleas facultadas por leyes positivas para poder actuar, pero sin esas leyes positivas hayan establecido un número fijo para que puedan hacerlo, la resolución de la totalidad de sus miembros, y por supuesto obligan en cuanto tiene, por la ley de la naturaleza y la razón, el poder de la totalidad.”³⁶

³⁶ LOCKE, John. Op. Cit., p. 65

Este tipo de pensamiento aporta ideas muy importantes para la democracia. Primero limita el poder de un solo individuo a imponerse sobre la mayoría, la cual es la que debe por iniciativa propia mantener su soberanía que es el elemento principal para la democracia. Segundo, al ampliar su concepto de libertad a partir de los derechos naturales, que deben incluir a todos los ciudadanos, que a diferencia del antiguo régimen pocos eran considerados como tales. Además, habla de la ley por encima de todo.

Otro de los teóricos que aportó con su pensamiento elementos que contribuyeron a la distribución del poder y con ello a una mayor representación del pueblo - aunque de manera indirecta - en la toma de decisiones fue Charles Louis de Secondat, Barón de la Brède et de la Montesquieu³⁷ que argumenta que el poder del Estado debe estar dividido en tres especies a saber: "el legislativo, el de ejecutar aquello que depende del derecho de gentes y el de ejecutar lo que depende del derecho civil. En virtud de lo primero el príncipe magistrado promulga leyes temporarias o perpetuas y reforma o abroga las que existen. Por lo segundo hace la paz o la guerra, en vía o reciben embajadas, vela por la seguridad, previenen las invasiones. Por el tercero castiga los crímenes o juzga los delitos de los particulares, este último debe llamarse poder judicial y el otro simplemente poder ejecutivo del Estado."³⁸

Es importante tener en cuenta la aplicación de Montesquieu en el sentido de que si no existiera esta división y aún si recayeran estos poderes en la misma persona se enfrentaría a una tiranía o cuando menos a un sistema autoritario. La representación de los miembros del

³⁷ Escritor francés (en el Castillo de la Brède, cerca de Burdeos, 1689 - París 1755) autor de *Cartas persas* (1721), y *El espíritu de las leyes* (1748), obra que inspiró las doctrinas constitucionales y la división de poderes, también escribió *Consideraciones sobre las causas de la grandeza de los romanos y su decadencia* (1734), sentó las bases de las Ciencias Sociales.

³⁸ MONTESQUIEU, Charles Louis. *El espíritu de las leyes*, Porrúa, México. 1991. capítulo I y S.S.

Poder Legislativo, por ejemplo, originaba ciertas dudas sobre qué tan democrática era su designación aunque por medio del voto eran elegidos para ocupar su cargo con base en los estándares de su época y no eran tan representativos debido a que sólo los nobles ocupaban estos cargos.

En esta última idea se encuentra quizá el inicio de una de las grandes falacias de la democracia moderna, en el sentido de que la representación no cubre los intereses de los representados y que en, términos de O'Donnell es una democracia delegativa - la cual se vera con más profundidad adelante -.

Dentro de esta evolución del pensamiento político destaca la magistral obra *Del Contrato Social* de Jean Jacques Rousseau³⁹. Es considerado uno de los filósofos políticos más importantes de su época al enfatizar la trascendencia de la soberanía popular, que además fue uno de los elementos que influyó en la revolución francesa de 1789.

Quizá no es tan innovadora la propuesta de Rousseau sobre un contrato social ya que otros autores anteriores a él ya habían hablado de un contrato, pero: "en las versiones del Contrato Social de Hobbes y Locke, la soberanía se transfiere del pueblo al Estado y su (s) dirigente (s), aunque para Locke, la renuncia a los derechos de autogobierno era un asunto condicional. Por el contrario Rousseau era original, tal como lo expresa acertadamente algún otro autor, al sostener que la transferencia de soberanía no necesitaba o no debía tener lugar: la

³⁹ Escritor, pedagogo y filósofo suizo en lengua francesa (Ginebra 1712 - Ermenonville 1778). De su experiencia vital concluyó el principio de su filosofía: la de ser un hombre libre. Su celebridad llegó con el *Discurso sobre las ciencias y las artes* (1750), en el que junto con el *Discurso sobre el origen de la desigualdad* (1755), criticó los fundamentos de una sociedad corrupta. Expuso, por otra parte, los principios éticos de la vida pública y privada en sus obras filosóficas (*El Contrato Social*, 1762; *Emilio o de la Educación*, 1762), narrativas (*Julia o la nueva Eloisa*, 1761) o autobiográficas (*Meditaciones de un paseante solitario*, 1782)

soberanía no sólo tiene su origen en el pueblo, sino que debe quedarse ahí”⁴⁰

Dentro de este recorrido se puede decir que inicia una nueva visión en la democracia cuando se lleva a cabo la Revolución Francesa que formuló los principios fundamentales en su *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, cuya finalidad era dar un nuevo rumbo al concepto de ciudadano tal como lo representan los siguientes artículos de dicha declaración:

“ I.- Los hombres nacen libres e iguales en derechos y las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común.

II.- El objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales e inalienables del hombre. Esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

III.- El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún individuo ni corporación puede ejercitar autoridad que no emane expresamente de ella.

IV .- La libertad política consiste en poder hacer todo aquello que no dañe a otro; por tanto, el ejercicio de los derechos naturales no tiene otros límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Estos límites solo pueden ser determinados por la ley.”⁴¹

Ahora por el momento es necesario hacer un paréntesis para poder delimitar las principales características de la democracia en el liberalismo que son:

⁴⁰ HELD David *Op. Cit.* p.97

⁴¹ SALWIN Schapiro. Jacob. “Liberalismo su significado e historia” Edit. Paidós Argentina. 1965. P.167

- 1.- La participación en la vida política de los ciudadanos es sólo para defender sus intereses particulares.
- 2.- La soberanía del pueblo está representada en el sufragio universal.
- 3.- El gobierno es en su mayoría representativo.
- 4.- Para crear contrapesos se divide el poder en tres; ramas ejecutivo, legislativo y judicial.

Conocemos en alguna medida lo que se considera democracia liberal o liberal democracia que en términos de David Held sería democracia desarrollista o protectora. Sin embargo, este tipo de democracia sólo la debemos de considerar como la base de la democracia actual, ya que tenemos que tomar en cuenta que la democracia como forma de gobierno oficial utilizada por un gobierno para estas fechas tiene poco más de un siglo, a lo que diríamos que todo lo escrito en este "capítulo" sólo serviría para comprender el como por medio de una visión liberal que, como ya se apuntó, tiene su origen varios siglos atrás y que además, es consecuencia directa de las condiciones que se fueron originando con el aumento de la población, la revolución industrial, la revolución francesa, etc.

Por lo tanto, podemos afirmar que en ninguno de los Estados - nación en el periodo analizado es considerado un gobierno demócrata sino simplemente una república, que aunque esgrimía a la democracia y sus valores como los elementos constitutivos del Estado, sólo eran herramientas que no se reconocían en su totalidad.

Para un ejemplo, la República Francesa emergida de la revolución de 1789 es bastante representativa, es decir, hablaba de libertad, igualdad y fraternidad, tres valores inherentes a la democracia, pero la

democracia como tal nunca se ejerció, ya que Napoleón se encargó de echar por tierra el concepto de ciudadano y eliminar el sufragio universal para convertirse en un tirano.

Lo que sí es un hecho es que el liberalismo se trata de llevar a su últimas consecuencias; claro, tomando en cuenta los estándares de su época. Me explico, los procesos anteriormente nombrados como la revolución industrial y francesa permitían hablar de libertad del "individuo" para satisfacer ciertas necesidades que el momento requería. Por ejemplo, en las industrias se necesitaba mano de obra para producir bienes de consumo de todo tipo y niveles por tanto, se necesitaban trabajadores u obreros que realizasen esas labores, poco a poco los feudos fueron desplazados por las ciudades, consecuentemente se incrementaban las necesidades, por tanto, los productos necesitaban compradores, entonces, la forma inmediata de solucionar este problema era - como hasta la fecha sigue siendo pagar salarios para que los obreros consumieran y de esta manera complementar el ciclo del mercado.

Manteniéndonos en la idea central de este tipo de democracia existen varios elementos que limitan su efectividad. En primer lugar, el sufragio no era tan universal, debido a que la mujer estaba como desde siempre excluida. Otro punto a tomar en cuenta es que no todos podían ser representantes del pueblo, ya que la mayoría de los representantes eran notables de la localidad que en general eran los burgueses de la misma.

Por otro lado, siguiendo en la línea de la exclusión pocos seguían siendo considerados como ciudadanos ya que no contaban con los

requisitos como la propiedad. Sólo fue a fines del siglo XIX cuando la propiedad dejó de ser un elemento que fuera considerado para otorgar status al ciudadano.

Para profundizar en este punto indicaremos de manera breve la definición de representación. "La representación política supone la delegación del gobierno en un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto. Este sistema, argumentaba Madison, es importante, ya que las opiniones públicas pueden ser pulidas y extendidas si pasan por la mediación de un cuerpo elegido de ciudadanos. El gobierno representativo salva los excesos de la democracia pura porque las elecciones mismas fuerzan la clarificación de las cuestiones públicas; y los pocos elegidos, capaces de resistir el proceso político pueden ser componentes capaces de discernir los verdaderos intereses de su país, esto es, los intereses de los ciudadanos. Pero el gobierno representativo por sí mismo no es condición suficiente para la protección de los ciudadanos: no puede por sí mismo impedir que los elegidos degeneren en una poderosa facción explotadora."⁴²

Finalmente, la democracia liberal es el periodo donde inician los grandes cambios para el nacimiento de todo un proceso de inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones. Para una sociedad donde la ley garantizara la libertad y la igualdad ante el Estado; desde luego aún ahora estos conceptos tienen sus vicisitudes tanto en su aplicación, como en su concepción, pero lo que es inconmensurable en este periodo es que al individuo se le da un nuevo concepto que le garantiza un papel innovador en la acción social.

Dentro de las condiciones en que se generaron los cambios en este periodo, se encuentra el arribo de la burguesía al poder y la caída de la

aristocracia. Otro elemento es la transición del feudalismo al capitalismo y la aparición de ciudades que por sus características particulares tenía otras necesidades. Lo más importante para este cambio es quizá la transformación del pensamiento que dejó de ser tan cerrado para pasar a ser más libre y más abierto. Estas fueron las condiciones que distinguieron a este periodo.

⁴² HELD, David Op. Cit. P. 184

DEMOCRACIA SOCIALISTA

A mediados del siglo XIX, la tradición liberal se encontraba en uno de sus mejores momentos, el Estado tenía una participación mínima, existía un libre mercado, producto de la competencia, tal como Adam Smith proponía en su obra *La riqueza de las naciones*.⁴³ La propiedad individual era la parte medular del pensamiento liberal, pero principalmente se tenía una concepción totalmente diferente del individuo.

El capitalismo había empalmado de una forma especial con el liberalismo, y todo parecía marchar bien, pero lo que se reflejaba realmente era que existían enormes y marcadas desigualdades políticas y económicas entre los ciudadanos. De cara a esas problemáticas surgió una corriente de pensamiento denominada *marxismo* o *socialismo científico*, entre sus principales representantes se encuentran Karl Marx⁴⁴ y Friedrich Engels⁴⁵, ambos tenían como objeto de estudio el considerar a la economía socialista, su funcionamiento y su aplicación en la sociedad para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Esta tradición de pensamiento tiene sus antecedentes inmediatos en lo que se denominó el socialismo utópico, entre sus teóricos más

⁴³ SMITH. Adam. “la riqueza de las naciones” FCE, México, 1980

⁴⁴ Filósofo, economista y teórico del socialismo alemán (Tréveris, 1818 – Londres, 1883). Entró en contacto con el mundo obrero y redactó con F. Engels el *Manifiesto del Partido Comunista* (1848). Fue uno de los principales dirigentes de la I Internacional. Para Marx la historia humana se basaba en la lucha de clases: el proletariado, para poder eliminar la explotación de la que es víctima, tiene que organizarse a escala internacional, hacerse con el poder y, durante esta fase (dictadura del proletariado), abolir las clases en sí mismas, lo que conduciría a la fase superior en la que el Estado se extinguiría por sí mismo (comunismo). La doctrina de Marx fue llamada en contra de su voluntad “marxismo”. Su obra maestra es *El Capital*.

⁴⁵ Teórico socialista alemán (Barmen [actualmente integrado a Wuppertal], 1820 – Londres, 1895). Colaboró estrechamente con Marx hasta la muerte de éste. publicó el libro II de *El Capital* y continuó la reflexión histórica marxista en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Tuvo un papel esencial en la creación de la II Internacional.

importantes destacan Claude Henri de Rouvroy, conde de Saint Simon⁴⁶, Charles Fourier⁴⁷ y Robert Owen⁴⁸.

Antes que Marx y Engels, los denominados socialistas utópicos se dieron cuenta que el Estado liberal se abanderaba con ideales como la igualdad, justicia y libertad, condiciones propicias para una democracia, pero en sus entrañas también arrastraba desigualdad social, política y económica. Un ejemplo de ello era en el sentido económico, cuando los obreros trabajaban jornadas muy largas que tenían como finalidad crear una plusvalía para los dueños de los medios de producción, lo cual tenía como consecuencia directa una acumulación de capital en pocas manos. Por tanto, la desigualdad en términos sociales y económicos se incrementaba.

El marxismo, como corriente de pensamiento, tenía como máxima alcanzar el comunismo, cuya finalidad era abolir las funciones legislativas y ejecutivas del Estado. Se buscaba el autogobierno de la sociedad en donde incluso la democracia pasaría a ser redundante. Se buscaría el consenso de la sociedad sólo en cuestiones públicas, no existirían leyes ni disciplina o coerción por parte del Estado. En conclusión se buscaba desaparecer al Estado, a las clases sociales y por ende a la sociedad civil.

⁴⁶ Filósofo y economista francés (París, 1760 – 1825) propugnó un socialismo planificador y tecnocrático, fundado sobre una religión de la ciencia y una nueva clase de los industriales (*Catecismo de los industriales*, 1823 – 1824). Su doctrina (sansimonismo) se incluye en la corriente del socialismo utópico.

⁴⁷ Filósofo y economista francés (Besacón, 1772 – París, 1837), preconizó una organización social basada en el falansterio, cooperativa de producción y consumo cuyos miembros son solidarios (*Nuevo mundo industrial y societario*, 1829).

⁴⁸ Teórico socialista británico (Newtown, 1771 – 1858). Rico fabricante creó las primeras cooperativas de consumo y se interesó por el naciente sindicalismo. Sus ideas impregnaron al cartismo.

Esto era democrático si se considera que al igual que la tradición liberal se hablaba de igualdad, libertad y justicia, solo que la forma de adoptarlo era diferente. No sólo existían posiciones encontradas sobre la supresión de clases, sino existían posiciones totalmente contrarias al planteamiento socialista en cuanto a la participación de la sociedad y la presencia necesaria de una sociedad civil bien delimitada. Para George Wilhelm Friedrich Hegel⁴⁹, por ejemplo, "la sociedad civil es una asociación de intereses parciales mutuamente entrelazados, que tiene su fundamento tanto, en las necesidades contrapuestas como en el sistema legal."⁵⁰

Además, Hegel, en cuanto a la desaparición de las leyes del Estado y de no existir algún regulador de las relaciones de la sociedad civil dice: "El sistema legal garantiza la seguridad de la persona y de este modo, proporciona un mecanismo para frenar los excesos de los individuos."⁵¹ Los planteamientos marxistas se contraponían a la teoría hegeliana y a todo elemento de un sistema democrático.

En la misma línea de ideas, Hegel sostiene que "la existencia de la sociedad civil tiene como premisa el reconocimiento de que el bien general sólo puede realizarse a través de la aplicación de la ley y de la dirección consistente del Estado."⁵² Éste, entre otras, es el principal punto de debate sobre el Estado y la supresión de las clases del marxismo y es donde también se establece que la forma de la democracia se modifica con base en las condiciones que el régimen en cuestión tenga.

⁴⁹ Filósofo alemán (Stuttgart, 1770 – Berlín, 1831). Su filosofía engloba al ser y al pensamiento en un principio único, el concepto; Hegel describió el desarrollo por medio de la dialéctica, de la que no sólo hizo un método racional de pensamiento, sino sobre toda la vida misma del concepto y de su historia.

⁵⁰ HEGEL, Op. Cit. p. 122

⁵¹ Ibidem P. 149-150

Aparentemente, el comunismo tenía muy poco de democrático, pero si tomamos en cuenta, tanto los métodos como el fin, en sentido teórico, lo que se buscaba era la democracia perfecta. Marcaríamos el regreso de la democracia directa, sólo que en condiciones modernas, en donde todos y cada uno de los individuos serían considerados como ciudadanos y donde la mayoría tomaría las decisiones. Sería en consecuencia la extinción del Estado Capitalista en una sociedad sin clases. Estaríamos frente al estado de mayor evolución social del ser humano en sociedad.

Ahora, aunque al final del camino se encontraba el comunismo como meta, existía un estadio intermedio que es el socialismo, en el cual, contrario a la posición de la extinción del Estado comunista. El Estado socialista sería un superestado, que se apropiaría de todo el capital privado a gran escala y, controlaría centralmente la economía, la producción, el crédito, el transporte, etc. Donde su funcionamiento debía estar regido por cinco puntos:

1. "Integración de la función legislativa y ejecutiva.
2. Todo el personal del gobierno queda sujeto a frecuentes elecciones, al mandato de sus electores y a la destitución.
3. Elección y destitución de los magistrados y de los jueces así como de los funcionarios.
4. Sustitución del ejército y de la fuerza policial por milicias populares.

⁵² Ibidem p. 150

5. Autonomía local completa dentro del marco de los consejos (estructura piramidal)”⁵³

Uno de los lugares donde se llevó a cabo el experimento del socialismo fue en la Unión Soviética, que durante casi todo el siglo XX fue la potencia más poderosa y representativa del mundo socialista.

El socialismo se implanta en la Unión Soviética, después de la Revolución de 1917, cuando llegan al poder los bolcheviques encabezados por Lenin, quien creía que “la democracia – burguesa – es la forma estatal más adecuada para el dominio de la clase capitalista. La república democrática es la mejor envoltura política de que puede revestirse el capitalismo; y por tanto, el capital al dominar esta envoltura, que es la mejor de todas, cimenta su poder de un modo tan seguro, tan fuerte, que no le conmueve ningún cambio de persona ni de instituciones, ni de partido dentro de la república democrática burguesa.”⁵⁴

Lenin no creía en la democracia que el liberalismo había formado después de muchos siglos, ya que la consideraba manejada para fortalecer el poder burgués. Algo con lo que congenia con Marx sobre la democracia: “el gobierno democrático era esencialmente inviable en una sociedad capitalista; la regularización democrática de la vida no podía realizarse bajo las limitaciones impuestas por las relaciones capitalistas de producción. Creía necesario transformar las

⁵³ HELD David *Op. Cit.* p. 158 -159

⁵⁴ MOORE, Stanley. “Crítica de la democracia capitalista – una introducción a la teoría del estado en Marx y Engels y Lenin.” Siglo XXI México, 1981, sexta edición p. 14

bases mismas de la sociedad para crear la posibilidad de una política democrática.”⁵⁵

Es necesario precisar que no se consideraban antidemocráticos sino que los medios de la democracia burguesa no eran los adecuados para llevar a cabo el socialismo. Lenin propiamente hablaba de la dictadura del proletariado que en el concepto lleva inmerso la democracia, sólo que lo adecua a las características del socialismo.

Fue Lenin el que cambió el énfasis y sostuvo que la dictadura del proletariado es mil veces más democrática que la democracia burguesa. Él no descarta a la democracia sino le cambia el rostro por la dictadura del proletariado que la explica como:

“La organización de la vanguardia de los oprimidos como clase dirigente con el fin de suprimir a los opresores, no puede resultar simplemente en una expansión de la democracia. Simultáneamente a una inmensa expansión de la democracia, que por primera vez se convierte en democracia para los pobres, democracia para el pueblo y democracia para los opulentos, la dictadura del proletariado impone una serie de restricciones a la libertad de los opresores, los explotadores, los capitalistas. Tenemos que suprimirlos..., su resistencia tiene que ser aplastada por la fuerza; y es clara que donde hay supresión, donde hay supresión, donde hay violencia no hay libertad ni democracia”.⁵⁶

⁵⁵ HELD, David Op. Cit. p. 142

⁵⁶ LENIN, V. I “ El Estado y la Revolución” Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekín, 1975. P.p. 155 -- Esta obra fue traducida al español desde la República Popular de China

Dicha dictadura tiene como objeto la construcción del socialismo, con la consiguiente desaparición del Estado, que corresponde al despliegue pleno de la libertad. Esta dictadura supone que el poder del Estado "dicta" a los ciudadanos lo que éstos deben hacer. Y todo poder de Estado actúa de la misma manera. Por lo tanto, una dictadura podría ser democrática, sin tener nada que ver con un régimen policial; ésta sería la dictadura del proletariado.

Entonces, la democracia estuvo al menos en teoría dentro del socialismo soviético, que según Lenin debía tener las siguientes características:

"1. La fuente del poder no es la ley previamente discutida y votada por un Parlamento, sino la iniciativa de las masas populares; iniciativa directa, local, que viene de abajo, golpe de fuerza directo, para emplear una expresión corriente; 2. La policía y las fuerzas armadas, instituciones separadas del pueblo y opuestas al pueblo, son reemplazadas directamente por todo el pueblo en armas; bajo este poder, son los obreros y los campesinos armados, es el pueblo en armas quien vela por el mantenimiento del orden público; 3. Los cuerpos de funcionarios, la burocracia, también son reemplazados por el poder directo del pueblo, o al menos colocados bajo un control especial. No solamente los puestos son electivos sino que sus titulares convertidos en simples mandatarios, pueden ser revocados al primer pedido del pueblo; los cuerpos privilegiados que gozan de sinecuras, de salarios elevados, los burgueses se convierten en un

ejército especial, en el que los salarios no excedan jamás el salario habitual de un buen obrero.”⁵⁷

Desde luego que en la actuación del Estado socialista existe una antítesis exacta del modelo creado por Lenin. El pueblo está totalmente sometido a las órdenes emanadas desde arriba, no está en posesión de las armas, las fuerzas armadas y la policía disponen de efectivos considerables y funcionan como fuerzas represoras y mantenedoras del sistema; la burocracia política forma un grupo retribuido a la manera burguesa y de hecho, constituye una clase explotadora y privilegiada. Estas son algunas de las realidades que creó el Estado socialista, concretamente el soviético y del cual no están exentos los demás gobiernos socialistas.

Existía una visión de Lenin sobre los parlamentos y decía que lo único que se creaba con la existencia de éstos era “un cretinismo parlamentario” y su presencia servía para retrasar las satisfacciones de las necesidades del pueblo. Por lo que se crearon los soviets que eran “los órganos del dominio del proletariado, con una doble naturaleza, a la vez legislativa y ejecutiva. Los soviets locales no serían, pues, simples órganos municipales, sino órganos del poder del Estado.”⁵⁸

El sistema de los soviets sería indudablemente más democrático que cualquiera de los sistemas parlamentarios, sería el órgano motor del ordenamiento del pueblo, sería además tan revolucionario que era

⁵⁷ VOSLENSKY, Michael. “La Nomenklatura los privilegiados de la URSS.” Editorial Abril. Buenos aires, 1981. p.240.

⁵⁸ VOSLENSKY, Michael Op. Cit. p.2240

en teoría lo que marcaba el nuevo rumbo de la democracia socialista en comparación con la democracia burguesa.

Pero, los soviets, el elemento innovador que el socialismo mostraba, prontamente se vio en estado de sustitución. Ya que "los poderes del Estado y la administración fueron repartidos entre los órganos centrales superiores y los órganos locales. Estos últimos, los soviets y los comités ejecutivos, vieron reducidas sus competencias al nivel de las autoridades municipales de tipo tradicional. Por el contrario, los órganos superiores del poder estatal, el soviet supremo federal y los soviets supremos de cada república fueron elevados a la categoría de órganos legislativos (mejor dicho al de cámaras dedicadas a registrar las medidas gubernamentales) y los órganos superiores de la administración del Estado, es decir, los consejos de comisarios del pueblo se convirtieron desde entonces en órganos ejecutivos."⁵⁹

Con el paso del tiempo, los soviets se fueron convirtiendo en el parlamento soviético que se contraponía a la idea de Lenin a propósito del parlamentarismo. Esto no quiere decir que el régimen soviético sea parlamentario, mucho menos que el poder lo tengan los soviets, también contrario a lo dispuesto por Lenin.

"En la Unión Soviética el poder no está en manos de los soviets, sino en manos de los dirigentes del partido, es decir, de los nomenklaturistas⁶⁰, el poder de los soviets no es más que un eufemismo, que sirve de fachada a la dictadura ejercida por los

⁵⁹ Ibidem. P. 243

⁶⁰ Término utilizado para indicar que cierto grupo, en este caso burocrático es quien controla al Estado, es decir, una élite que controlaba de manera oculta todo el Estado, por ende la toma de decisiones y el poder mismo.

nomenklaturistas, la forma de estado que corresponde a esta dictadura no es el poder de los soviets sino el pseudoparlamentarismo creado desde la época de Stalin".⁶¹

Esta forma de organización que se pensaba democrática, en realidad no era tal. Lenin planteó en su obra *¿Qué hacer?*⁶² que la Revolución y el movimiento propiamente, debían estar integrados de una forma piramidal y encabezados por los teóricos que analizan la política y que al mismo tiempo son los que influyen en el pensamiento de las masas. El segundo bloque estaba formado por los propagandistas que tiene como finalidad explicar la naturaleza de las cosas, que en el momento sólo son entendidas por pocas personas. En tercer plano se encuentra el agitador que tiene como finalidad motivar el despertar de las masas para involucrarlos en una misma idea. En último término están las masas que es el grueso de la población, en donde el pensamiento del teórico se refleja en la sociedad para crear el movimiento y finalmente la revolución.

Para Lenin, el elemento importante era la subordinación teórica de las masas, ya que es necesario que acepten y comprendan el desenvolvimiento del plan para fortalecer el movimiento. En pocas palabras, por muy democrático que se trate de hacer el movimiento social, las masas sólo son la herramienta para la toma del poder.

Después de la toma del poder, los canales legales de participación se reducen y la pretendida democracia perfecta se ve disminuida a un sistema totalitario.

⁶¹ *Ibidem* p. 243

⁶² LENIN, V.I. "¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento" Editorial Progreso. Moscú. 1997. Traducción realizada desde la extinta URSS

Y fue un sistema totalitario legal si tomamos en cuenta cómo se fortalece el sistema socialista. "En los países socialistas existe un régimen de dictadura revolucionaria en el que el autoritarismo sirve, no para conservar el orden establecido, sino para instaurar un orden nuevo que permita la futura expansión de la libertad y de la igualdad. El instrumento fundamental y original de esta dictadura revolucionaria es el Partido Único."⁶³ El partido es todo en el sistema socialista, no existe otro partido, además el partido está por encima del Estado, sin que se encuentre una división evidente entre el Estado y el partido.

Por otro lado, las constituciones de los países socialistas establecen el sufragio universal. "Las autoridades locales en todos sus niveles, los miembros del Parlamento y, en algunos casos, el presidente, son nombrados por elección."⁶⁴ La diferencia con las democracias liberales es que no existen candidatos a elegir, ya que sólo es uno, y el voto sólo refleja el apoyo o el rechazo al candidato. Entonces, como es de suponerse, la lucha de los candidatos no se da en el respaldo de los electores, sino en la selección entre la élite para los puestos de elección popular.

En general, las cuatro constituciones que ha tenido la Unión Soviética -1918, 1924, 1936, y 1977- tienen fundamentos similares como una declaración de derechos, clarificación de postulados socialistas y principios como la eliminación de la explotación capitalista, la colectivización de los medios de producción, entre otras cosas que dan razón al socialismo. Pero en realidad, pocas son las condiciones que

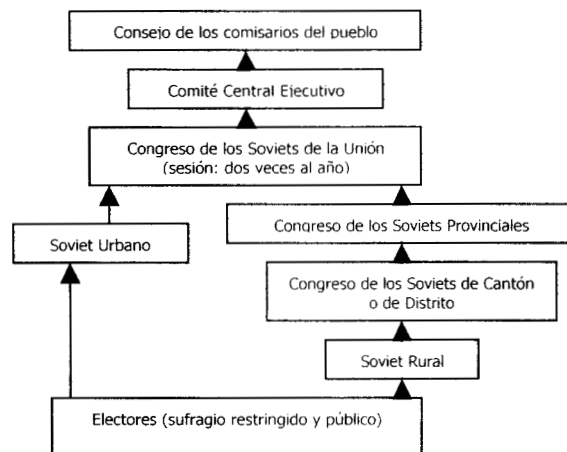
⁶³ DUVERGER, Maurice "Instituciones Políticas y derecho constitucional" Ariel Barcelona, 1992. p. 122

⁶⁴ Duverger, Maurice. Op.cit., p.434

los textos constitucionales contribuyen para el buen funcionamiento del socialismo y sus postulados.

Para una mejor explicación de por qué la democracia popular perfecta no lo es tanto, es importante analizar los siguientes diagramas:

Diagrama 1⁶⁵



En el caso de la constitución soviética de 1918, aunque una de las finalidades del socialismo era el voto universal y la supresión de clases, "se restringe el derecho a voto, queda reservado a quienes ganan su vida mediante un trabajo productivo y no explotan el trabajo de otros, junto con los soldados y marinos. Algunas categorías sociales, además, pierden expresamente el derecho a voto: Los comerciantes, los propietarios agrícolas, los monjes y los sacerdotes, los burgueses, los exfuncionarios, expolicías, y guardias zaristas, los miembros de la familia imperial"⁶⁶. Pero, no sólo existía restricción del voto sino, además, no existía una representación uniforme de los intereses de los

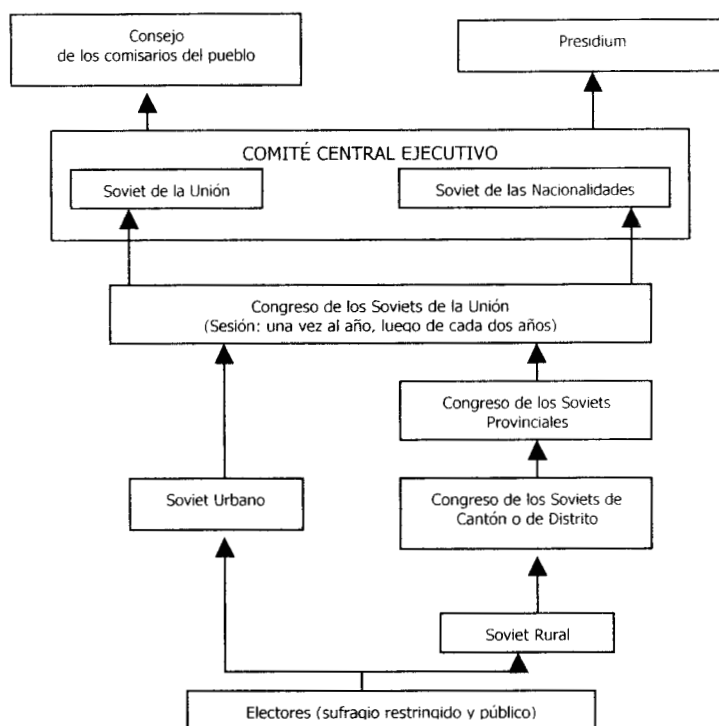
⁶⁵ Constitución de 1918. Duverger Maurice. Op.cit., p.

⁶⁶ Maurice Duverger. Op.cit., p.

diversos sectores. Existía un sufragio desigual para los diputados del campo y las ciudades, para el primero se elegía uno por cada 125 000 habitantes, mientras que para el segundo por cada 25 000 habitantes. Este hecho *per se* lo que traía consigo era una subrepresentación del campo lo cual le restaba presencia para cubrir sus intereses particulares por lo cual la solución a sus carencias era tardía, hecho que se ve en el gran número de muertes y vicisitudes que hubieron en el campo ruso por muchas décadas posteriores a la revolución de 1917. Lo único que reflejaba era un reciclaje de la desigualdad que se contraponía a una de las razones por las cuales se creó la democracia socialista.

Por otro lado, la constitución soviética de 1918 llevaba a la práctica lo establecido por Lenin en el sentido de que el poder debía estar estructurado de manera piramidal, es decir, una concentración global de todos los niveles de poder en un solo escalafón. En donde la constitución estaba estructurado de la siguiente manera: "en la base se halla, el congreso de los soviets, especie de parlamento muy numeroso, que se reunía dos veces al año. Elige en su seno un comité central ejecutivo (200 miembros) que posee idénticos poderes transmitidos por delegación. El comité central de los soviets elige a su vez "el consejo de comisarios del pueblo" que gobierna la República. El consejo de comisarios del pueblo informa inmediatamente al comité ejecutivo de sus decisiones; debiendo además someter a su aprobación aquellas que posean una gran importancia política"⁶⁷.

⁶⁷ Duverger, Maurice. *Op.cit.*, p.

Diagrama 2⁶⁸

La constitución soviética de 1924, tiene similitudes, pero también innovaciones por ejemplo en primer plano tiene un carácter federal, que tiene como consecuencia concomitante la formación de un bicameralismo y un debilitamiento del consejo de comisarios del pueblo.

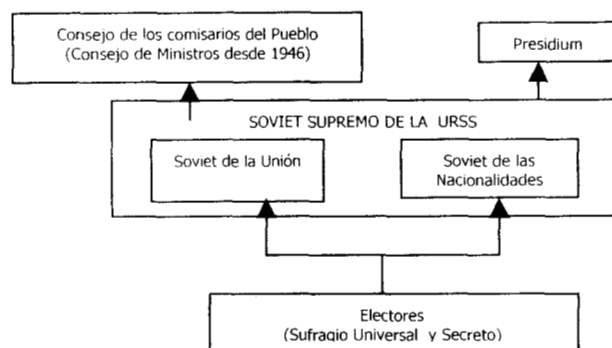
En cuanto al federalismo soviético, es necesario explicar que el 29 de diciembre de 1922 nace la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en donde oficialmente se incluyen más repúblicas a la revolución socialista que provocan como medida necesaria para la ampliación de la participación de los soviets.

Se da paso al equilibrio del poder central, es decir el de primer nivel, anteriormente así como lo explicamos el poder recaía en el

⁶⁸Constitución de 1924. Duverger, Maurice. *Op.cit.*, p.

consejo de los comisarios del pueblo. Ahora se incluye al *presidium* que eran los burós de las cámaras. Sin embargo, aunque parecía más equilibrado el poder seguía existiendo una centralidad burocrática con poca responsabilidad. Además el voto seguía siendo limitado.

Diagrama 3⁶⁹



La constitución de 1936 y 1977 son totalmente diferentes de las anteriores, de entrada se suprime al soviets urbano, el soviets rural, el consejo de los soviets de cantón, el congreso de los soviets provinciales y el congreso de los soviets de la unión. Con esta supresión de los soviets se deshace el único posible canal de representación que tenía la intención de ser directa, ya que esos eslabones de la toma de poder fueron suprimidos para sustituirlos por el soviets supremo que tiene como consecuencia una centralización del poder. Por lo tanto, la representación y la esencia misma del socialismo desaparecen.

Por otro lado, el soviets de la unión junto con el soviets de las nacionalidades tienen la finalidad de concentrar el mayor número de regiones. Debido a que después de 1945, año en que finaliza la II Guerra Mundial y que marca el inicio de la Guerra Fría, caracterizada

⁶⁹ Constitución de 1936 y 1977. Duverger, Maurice. Op. cit., p.

ésta última por la bipolaridad que sostuvieron las potencias capitalistas y socialistas.

Se suponía que el consejo del pueblo no se modificaría, pero, en realidad esa instancia ocuparía la figura de ornamento, ya que el peso de las nuevas instancias no permitía la existencia del consejo del pueblo. Finalmente esta instancia fue absorbida por la estructura del gobierno soviético, con el nombre de consejo de ministros.

En cuanto al voto, por primera vez desde la revolución socialista éste sería universal y secreto, es decir, ya no sería restringido y no se necesitaría levantar la mano en sesiones locales para mostrar el voto.

Sin embargo, ante esta estructura, existía una masa burocrática que no defendía las luchas revolucionarias engendradas por el socialismo, que además eran los que ocupaban los órganos directivos "que son la Cima de la pirámide del poder, es el lenguaje administrativo para designar al Comité Central (CC) del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS). A veces la nomenklatura recurre a eufemismos para designar al Comité Central. En el sistema copiosamente burocrático engendrado por el socialismo real, existen numerosas instancias pero en ellas no hay más que una instancia que es el comité central"⁷⁰.

Dicho de otra manera por Comité Central del PCUS, en la práctica son el Politburó y el secretario general quienes dirigen el conjunto de la maquinaria estatal. Lo que tiene como consecuencia lógica la concentración del poder socialista en pocas manos y que como mecanismo de funcionamiento tiene una burocracia enraizada que no

⁷⁰ Voslensky. Op.cit., p.

permite el funcionamiento de un sistema socialista que además, poco puede ofrecer a las masas que esperan que el socialismo y la misma democracia permita la verdadera igualdad social, política y económica.

DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA

El modelo de la democracia socialista de la Unión Soviética invadió todo el ambiente del hemisferio oriental. Mientras en el Occidente se daban transformaciones de todo tipo. Desde finales del siglo XIX hasta principios del XX el mundo entero empezó a experimentar una transformación radical tanto de intereses regionales como de ideologías.

Tales son los casos de la Primera y Segunda Guerras Mundiales, cuyas secuelas afectaron a toda la humanidad. Pero no sólo fue eso, sino también una nueva forma de concebir al hombre en sociedad bajo una forma de gobierno.

Desde sus orígenes el hombre tuvo la necesidad de experimentar todo tipo de grupos que representaran sus intereses o necesidades. Así a finales del siglo XIX surgen los partidos políticos.

Es importante aclarar la diferencia entre los partidos políticos y sus antecedentes: "la analogía de las palabras no debe conducir a errores se llama igualmente partidos a las facciones que dividían las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condottiero⁷¹, los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censatarias de la monarquías constitucionales, así como las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas."⁷²

Sin duda, los partidos políticos habían tenido antecedentes en la antigüedad, siempre y cuando los consideremos sólo como mediadores entre las demandas de ciertos sectores de la población y los gobernantes. Pero sólo en esos términos podríamos considerar a las fracciones o clanes como antecedentes de los partidos políticos.

Los partidos políticos son importantes en la era moderna ya que han sido el motor en el cual se fundamenta gran parte de la democracia actual. Sin embargo, "los verdaderos partidos políticos datan de apenas

⁷¹ En la Edad Media y el Renacimiento, jefe de soldados mercenarios en Italia.

hace un siglo. En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los E.U.) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: Había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, pero no partidos propiamente dichos”⁷³

El camino para el fortalecimiento e institucionalización de los partidos y de los sistemas de partido mismos, “son el resultado no sólo de factores estructurales, sino de factores institucionales tales como leyes electorales, actuación de elites políticas y sociales. Así como la difusión de ideologías.”⁷⁴ Pero además, no aparecieron de la noche a la mañana ya que también son resultados de acontecimientos históricos complejos que a lo largo del tiempo se han fortalecido al menos en las democracias occidentales.

En síntesis, se podría decir que los nuevos sucesos que surgen en el marco de la legalidad fortalecen a los partidos políticos, que son el principio del nuevo avance democrático del siglo XX.

Una de las ventajas que tiene el partido político es al menos que “en Occidente los partidos políticos tienen el carácter primordial de ser instrumentos de representación. Así como medios que aseguran una alternancia pacífica y regular los gobiernos mediante la sucesión de líderes en los cargos públicos la democracia practicada por un gobierno multipartidario es uno de los pocos sistemas en que la sucesión en los cargos públicos es un hecho regular y saludable en la vida política.”⁷⁵

⁷³ DUVERGER, Maurice. “Los partidos políticos” FCE. México. 1992 p.15

⁷³ Ibidem P. 15

⁷⁴ LINZ Juan “La quiebra de las democracias”. Alianza Editorial, Madrid, 1984, p. 52

⁷⁵ APTER, David. Política de modernización”. Buenos Aires. Paidós, 1968. P.163

Estas ventajas serán efectivas si y sólo si existe un nivel de institucionalización que permita la lucha electoral efectiva; que haya una competencia limpia, que el escrutinio de los votos sea immaculado y que los partidos tengan la madurez suficiente para enfrentar los resultados, de otra manera la democracia simple penderá de un hilo muy delgado.

Entonces se diría que: " estos sistemas son a la vez políticamente modernos y políticamente desarrollados. Poseen instituciones con una capacidad para absorber en el sistema nuevas formas sociales y los crecientes niveles de participación dependen en gran medida de las instituciones políticas con que se encara la modernización y la exposición de la participación."⁷⁶

Por lo tanto, la democracia como una forma de gobierno puede llevarse a cabo con efectividad sólo en sociedades que han alcanzado una etapa superior en la vida social y que han tenido la suficiente evolución en las instituciones que sustentan al estado para mantener la confiabilidad en la democracia.

Se podría afirmar en este momento que los partidos políticos son unas herramientas indispensables para el funcionamiento de la democracia, que son además, el rasgo distintivo de la representación democrática. Pero sin embargo, este elemento que es indispensable tiene también en su interior la antítesis de la democracia. En palabras de Robert Michels: "La forma externa democrática que caracteriza la vida de los partidos políticos puede bien enmascararse la tendencia hacia la democracia, o mejor dicho, hacia la oligarquía, que es propia de

⁷⁶ HUNTINGTON, Samuel. "El Orden Político en las Sociedades en Cambio". Editorial Paidós. Buenos Aires. 1968.p.350

toda organización de partido.”⁷⁷ Y en este sentido es en que la democracia se vuelve antidemocrática por su elemento más importante que es la representación.

El hecho de que los partidos tiendan a convertirse en aristocracias u oligarquías radica en la simple razón de que toda asociación, por más mínima que sea, para el mantenimiento de un orden y cohesión así como coherencia en su funcionamiento, debe tener una organización que ante todo sea vertical; es decir, que esté basada en un organigrama que tenga bien delimitada la función de cada uno de sus miembros y el papel que ocupan en el mismo.

Esta forma de organización provoca que sólo pocos de sus miembros sean los que tomen las decisiones, de hecho “una condición para el éxito de la democracia frente a la teoría clásica de la democracia es que el campo efectivo de decisiones políticas no debería ampliarse demasiado, y que no toda función del Estado debería estar sujeta a un procedimiento político democrático.”⁷⁸

Es tan complejo el funcionamiento de cualquier Estado y en especial si es democrático que sin organización la democracia misma es impensable.

Si tomamos en cuenta que dentro de los partidos políticos existe una oligarquía dominante o élite⁷⁹, ella es la que crea todo el aparato que representa las reivindicaciones de la masa. “La clase que ante los

⁷⁷ MICHELS, Robert. “Los partidos políticos”, FCE. México, 1975 p. 55

⁷⁸ SCHUMPETER, Joseph. “Capitalismo Socialismo y Democracia “.en Anthony Quinton (comp.) FCE. México,, 1991. p. 291

ojos de la sociedad despliega el estandarte de ciertas reivindicaciones definidas, y que aspira la realización de un complejo de objetivos ideales derivados de las funciones económicas que esa clase desempeña, necesita organización, ya sea en económicas o políticas, estas reivindicaciones para solucionarlo la organización es el único medio para llevar a delante una voluntad colectiva. Por estar basada siempre sobre el principio del menor esfuerzo, es decir, sobre la máxima economía posible de energía, la organización es el arma de los débiles contra los fuertes.”⁸⁰

La organización, siendo entonces tan fundamental, tendría forzosamente que estar inclinada a abarcar a todos los ciudadanos y hacerlos partícipes de la toma de decisiones. Desde luego, esto sería imaginablemente lo ideal. Pero, como ya se apuntaba anteriormente, lo que se da es la concentración del poder en una élite.

Esta contradicción responde a una necesidad de dirección que se solventa con un grupo central que homogeneice las necesidades o intereses. Desde luego, no todo está basado en una sumisión totalmente ciega de los ciudadanos hacia éstos, ya que existe una doble situación, por un lado es una realidad que pocos manejan a los partidos, pero también es cierto que tratan de abarcar al mayor número posible de votantes con los cuales se identifiquen.

Es decir, “la democracia no puede existir hasta que se ha alcanzado una etapa superior de vida social, mejor desarrollada. Las libertades y los privilegios y entre estos el privilegio de tomar parte en

⁷⁹ Pareto define su concepto de élite, aristocracia o classe eletta muy simplistamente. Élite son los mejores de cada una de las varias ramas de las actividades sociales existentes (de la industria hasta la prostitución), los que logran los máximos rendimientos dentro del sector. El autor nació en Italia en 1848 y murió en 1923.

la dirección de los asuntos públicos, al principio están reservados a pocos. Los tiempos más recientes se caracterizan por la extensión gradual de estos privilegios a un círculo cada vez más amplio. Llamamos a esto la era de la democracia pero si pasamos a la esfera de la democracia a la esfera del partido, podemos observar que en la medida en que se desarrolla la democracia, aparecen efectos laterales: con el avance y la organización, la democracia tiende a declinar; la evolución democrática tiene un curso parabólico. En esos momentos, al menos en lo que a la vida partidaria se refiere, la democracia esta en la fase descendente. Como regla general cabe anunciar que el argumento de poder de los líderes es directamente proporcional a la magnitud de la organización.”⁸¹

Actualmente la democracia se ha afianzado en muchos países. Ciertamente en algunos muy endeblemente, pero al menos en proceso de institucionalización. La democracia como fuente fundamental de la vida diaria y el hablar de clases o de grupos o de élites, es hablar de antidemocracia. Pero el grueso de la población olvida que “ la organización implica la tendencia a la oligarquía. En toda organización, ya sea de partido político, de gremio profesional u otra organización de ese tipo, se manifiesta la tendencia aristocrática con toda claridad. El mecanismo de la organización al conferirle solidez a la estructura, induce algunos cambios importantes en la sociedad más organizada, invierte completamente la posición respectiva de los conductores y los conducidos. Como consecuencia de la organización, todos los partidos o gremios profesionales llegan a dividirse en una minoría de directivos y una mayoría de dirigidos.”⁸²

⁸⁰ MICHELS. Robert, “los partidos políticos” p. 67

⁸¹ MICHELS, Robert, Op. Cit. p. 78

⁸² Ibid. 77-78

Desde luego que este fenómeno se repite o se reproduce en cada partido político, por lo tanto, en un sistema de partidos plural, es decir, donde existan al menos dos partidos, existe un enfrentamiento entre élites, y por ende conflicto. Pero esto no quiere decir que la democracia entra en peligro, sino por el contrario "una democracia estable requiere la manifestación de un conflicto o una división de manera que exista una lucha por las posiciones directivas, exigencias a los partidos que se hallan en el poder y cambios de los que gobiernan; pero sin el consenso, un sistema político que permite el juego pacífico del poder, la decisión por parte de los que están fuera de las decisiones tomadas por los que están dentro y el reconocimiento por parte de estos últimos de los derechos de los primeros, no puede existir ninguna democracia."⁸³

El partido político tiene sin duda alguna un papel importante en las democracias contemporáneas. Desde luego, es importante aclarar que no es el único elemento, pero sí en el que gira el discurso de cualquier democracia actual. De hecho, "En el terreno de la modernización política ningún rol tiene mayor importancia que el del partido político. Es así porque los partidos políticos están estrechamente asociados, desde el punto de vista histórico, con la modernización de las sociedades occidentales en diversas formas (reformistas, revolucionarias, nacionalistas) se convirtieron en instrumento de modernización en las zonas del proceso de desarrollo. El partido político es una fuerza de modernización tan fundamental en todas las sociedades contemporáneas que el esquema particular de modernización adoptado por cada una, muy a menudo estará determinado por sus partidos."⁸⁴

⁸³ LIPSET SEYMOUR, Martín. "El hombre político". Buenos Aires. Paidós 1975. p.1

En todo caso los partidos políticos no son la panacea de la democracia sino una parte del conjunto del todo. Por tanto la estabilidad de cualquier democracia depende en algunos casos de un desarrollo económico positivo. La importancia de otro factor que la legitimidad del sistema político. "La eficacia significa verdadera actuación, el grado en el que el sistema satisface las funciones básicas de gobierno tales como las consideran la mayoría de la población y grupos tan poderosos como son las fuerzas armadas y las altas finanzas. La legitimidad implica la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad."⁸⁵

A pesar de las limitaciones y nuevas dificultades que los partidos políticos enfrentan, es muy difícil imaginarse cualquier otra herramienta política real que de forma a la democracia, principalmente en términos de representación y participación ciudadana.

Pero aunado a la cuestión de los partidos políticos existe otro gran problema, que no sólo es exclusivo de los sistemas democráticos, pues también se encuentran los regímenes socialistas, éste es el de la burocracia. Ya que como Marx establecía "la burocracia no es esencialmente democrática", porque los burócratas no son responsables ante las masas.

Por lo tanto, este sector se convierte en un lastre de la democracia política, para dar paso a una dictadura de la burocracia.

⁸⁴ APTER, David, "política de la modernización. Buenos Aires. Paidós, 1968. P.p. 156

Consecuentemente, Max Weber afirma que la burocracia constituye una *jaula de hierro* en la que la gran mayoría de la población está destinada a pasar la mayor parte de su vida. Éste es el precio que tiene que pagar la población en un sistema burocrático.

a) El problema de la dominación burocrática es mucho más omnipresente de lo que Marx imaginaba.

b) No existe ninguna forma de trascender la dominación burocrática, salvo limitando la extensión de la burocracia misma”⁸⁶.

El hecho de nombrar a los partidos políticos y la burocracia en conjunto tienen como fin explicar que la democracia contemporánea no está exenta de antinomias que los mismos postulados democráticos tiene en su interior. Es decir, la burocracia tiene como fin el funcionamiento administrativo del Estado, mientras que los partidos políticos tienen la representación. Ambos son elementos indispensables en sistemas democráticos, pero el problema es que no son tan democráticos, ya que son excluyentes, porque finalmente son organizaciones diseñadas con el propósito explícito de obtener el poder. Mientras que la administración que está a cargo de la burocracia limita la respuesta inmediata. De hecho existe la comparación de que en una democracia las necesidades son muchas, mientras que las respuestas son pocas y tardías.

En el caso de la tiranía o autoritarismo, por el contrario, debido a la naturaleza de su estructura las demandas son pocas, mientras que las respuestas son tajantes e inmediatas.

⁸⁵ LIPSET SEYMOR, Martín. *Op. cit.* p. 57

⁸⁶ Held, David. *Op. cit.*, p. 180.

Otro punto que encierra una gran contradicción es el hecho de que uno de los postulados principales afirma que el poder reside en las mayorías o en las masas. A lo que autores como Schumpeter dice que "la soberanía popular era inútil y llena de ambigüedades peligrosas". Ponía en duda la capacidad de las masas para poder ser racionales en su toma de decisiones, afirmaba que "el pueblo es, y no puede ser nada más que el productor de los gobiernos, un mecanismo para seleccionar los hombres capaces de tomar las decisiones"⁸⁷

La democracia, entonces, para Schumpeter sólo se concibe como una herramienta política en la que la ciudadanía, adopta sólo la personalidad de gran elector que selecciona periódicamente a los diferentes representantes que se postulan a ser líderes. El elemento central es la exclusión, o en términos más recientes lo que se conoce como democracia delegativa, en donde, con el voto se delegan responsabilidades y soberanía, que además la soberanía se limita al momento de seleccionar al candidato y a otorgarle automáticamente sus nuevas responsabilidades, que en teoría, debería asumirlas el votante.

Max Weber, por su parte, no cree en la democracia de las masas, pues él admite que para el buen funcionamiento de la democracia, ésta debe cimentarse en una élite competitiva. Considera que hay un riesgo mayúsculo si no existiera dicha élite: "Porque el peligro político de la democracia de masas para el Estado reside en primer término en la posibilidad del fuerte predominio en la política de los elementos emocionales. Las masas como tal (cualquiera que

⁸⁷ Schumpeter, Joseph. "*Capitalismo, socialismo y democracia*," *Op. Cit.* p.296.

sean en un caso particular las capas sociales que la forman) sólo piensan hasta pasado mañana. Porque se hallan siempre expuestas, como la experiencia lo enseña continuamente, a la influencia momentánea puramente emocional e irracional (lo que por lo demás comparte también con la moderna monarquía "de gobierno propio", que ostentan los mismos caracteres). La mente clara y fría, y la política eficaz, y aún precisamente la política eficaz democrática se hace con la cabeza: 1) es menor el número de los que participan en el examen, 2) es más clara la responsabilidad para cada uno de ellos y para los que ellos conducen"⁸⁸.

De hecho, Schumpeter concibe a la democracia como una empresa, pues afirma que "lo que no entienden los hombres de negocios es que exactamente igual ellos comercian con petróleo yo con votos"⁸⁹. Es decir, a la democracia se le ve como el manejo de una élite que su finalidad es mantener o conservar el poder, y el único medio para conseguirlo son los votos que le garantizan legitimidad. Por ende, la manera como se ganan los votos es por medio de la mercadotecnia electoral y no el verdadero enfrentamiento de propuestas y fines.

Los votantes sólo son eso, votantes... ya que una vez que delegan su soberanía a sus representantes, se marca una división, según Schumpeter: "los votantes fuera del Parlamento deben respetar la división del trabajo entre ellos y los políticos elegidos. No deben retirar su confianza tan fácilmente entre una y otra elección, deben comprender que, una vez que han elegido a un individuo, la acción política ya no es asunto suyo"⁹⁰.

⁸⁸ Weber, Max. "Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva," FCE. México, p.127.

⁸⁹ Schumpeter, Joseph. Op.cit., p. 285

⁹⁰ Ibid, p.295

Sin embargo, para Schumpeter, la única participación política que los ciudadanos deben tener es por medio de la discusión y el voto ocasional; pero no sólo eso sino que "los electores no sólo deben abstenerse de tratar de instruir a sus representantes acerca de lo que deben hacer, sino que deben de abstenerse también de cualquier intento de influir en su opinión"⁹¹. Finalmente, para el autor, la democracia tiene más posibilidades de ser efectiva cuando los líderes pueden establecer los términos de las políticas públicas. Sin olvidar que también afirmaba que la democracia y la libertad son incompatibles, a menos claro que la visión de la política no se extienda demasiado.

"La teoría de la democracia de Schumpeter señala muchas características reconciliables en las modernas democracias liberales de occidente. La lucha competitiva por el poder político entre los partidos; el importante papel de las burocracias públicas; la significación del liderazgo político; la forma en que la política moderna despliega muchas de las técnicas publicitarias; la forma en que los votantes están sujetos a una avalancha constante de información; material escrito y discusión y la forma en que muchos votantes a pesar de esta avalancha permanecen pobremente informados sobre las cuestiones políticas contemporáneas y muestran una notable incertidumbre acerca de ellas"⁹².

Las aportaciones de Schumpeter y Weber sobre la democracia actual, sin duda son importantes y podrán considerarse como un paradigma. Pero, las circunstancias no son las mismas; y el mundo y su concepción sobre éste cambia día con día. Cuando se escribieron esas

⁹¹ Ibidem. P. 295

⁹² Held, David. Op.cit., p.215

obras poco se habían modificado las circunstancias con respecto a las de principios de siglo.

En las últimas décadas se han producido cambios a pasos agigantados que han impactado a la población creando con esto una nueva y revolucionaria visión de las cosas y paradójicamente quien más ha influido en estos cambios no son los teóricos sociales sino la tecnología, que es más amplia por llegar a más sectores. A diferencia de antaño hoy existe el internet como herramienta de comunicación avanzada, además distintos medios de comunicación masiva.

Por lo tanto, se ha creado una nueva concepción del hombre en sociedad. Acompañada por fenómenos sociales como la caída del Muro de Berlín y el fin del experimento socialista, entre otros. Que han promovido que la democracia actual se haya fortalecido y que tenga como característica central "la participación". Indudablemente, se siguen manejando ciertos cánones a los que hemos hecho referencia en este trabajo, de hecho "el voto es el primer puente, pero detrás de él siguen libertades políticas que también se acuñaron en el siglo pasado y que se han profundizado, de modo que la democracia no se agota en los procesos electorales, ni los partidos políticos poseen el monopolio de la actividad democrática"⁹³

Salta a la vista que ha cambiado la situación política en que se encuentra la democracia con respecto al siglo pasado, no sólo es un enfrentamiento entre élites o partidos en busca del voto, pues se presentan ciertas condiciones que hacen necesarios más elementos, Robert Dahl los enuncia en su obra *Poliarquía*, a saber:

1. Autoridades públicas electas.
2. Elecciones libre y limpias.
3. Sufragio universal.
4. Derecho a competir por los cargos públicos.
6. Libertad de expresión.
7. Culminación de los cargos en los tiempos legalmente establecidos.
8. Actores electos sin restricción a ámbitos de decisión por actores no electos (como fuerzas policíacas o el ejército)".⁹⁴

Ciertamente estos puntos tienen incidencia con lo que se explicaba con los modelos anteriores pero, los puntos que Dahl propone son innovadores en el sentido de que: "la representación inicial ha de convertirse después en una gran variedad de formas de participación ciudadana en los órganos de gobierno"⁹⁵.

No es nuevo que la representación democrática esté emparentada con la representación, ya que una depende de la otra. Contrario a lo establecido por Weber y Schumpeter, autores anteriormente citados, Lester Milbrath concede al ciudadano una participación en todos los sentidos aunque éste no sea partícipe directo y de forma metafórica dice que existe una clasificación de los ciudadanos en *apáticos*, *espectadores* y *gladiadores*:

"La división propuesta – nos dice – es una reminiscencia de los roles jugados en el circo romano. Un pequeño grupo de gladiadores se baten fieramente para satisfacer a los espectadores que los observan y quienes tienen el derecho a decidir la batalla. Esos espectadores, desde

⁹³ Merino, Mauricio. *Participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 2. IFE, México, 1994, p.27

⁹⁴ O' DONNELL, Guillermo. "Contrapuntos" Edit. Paidós, Buenos Aires, 1997, pp. 305-330. Los últimos dos puntos no son textuales, sino síntesis mía.

⁹⁵ Merino, Mauricio. *Op.cit.*, p.27

las tribunas, transmiten mensajes, advertencias y ánimos a los gladiadores y, en un momento dado votan para decidir quién ha ganado una batalla específica. Los apáticos no tienen inconveniente en venir al estadio para ver el espectáculo, pero prefieren abstenerse. Tomando en cuenta la clave de esos roles jugados en las confrontaciones de gladiadores, se pueden extrapolar los tres roles de la participación política actual, que serán llamados apáticos, espectadores y gladiadores”⁹⁶.

Así pues, los gladiadores hacen las veces de la élite que se enfrenta por el poder. Pero los gladiadores no tendrían razón de ser sin los espectadores, que en este caso representan a los votantes, que de una u otra manera, participan activamente en la política. Mientras, los apáticos cubren su rol al no participar de manera que no alteran el orden. Dicho de otra manera, los que no participan, participan sin saberlo, en el fortalecimiento de la democracia. El efecto de esta apatía es la creación de un equilibrio entre la participación ciudadana y la capacidad de decisión del gobierno.

Por otro lado, los partidos políticos han dejado cierto espacio a organizaciones sociales, para la participación y la representación. Por ejemplo, la participación de la mujer, la política se ha visto en aumento desde que se les permitió el voto y el derecho a ocupar cargos de representación. Asimismo, su participación en pro de la defensa femenina en varios rubros ha sido un canal de participación que influye de manera directa en la toma de decisiones.

⁹⁶ Lester W. Milbrath. *Political Participation. How and Why do People get Involved in Politics?*, Rand McNally, Chicago, 1965. p.6 en Merino, Mauricio. *Participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm.4, IFE, México, p.34.

El ciudadano se ha vuelto más participativo de diferentes maneras, desde asociaciones lésbico – gay que buscan hacer valer sus derechos, hasta grupos juveniles con diversos intereses. Todo esto se traduce en un canal alternativo de participación con el fin de que las necesidades e intereses de ciertos sectores sean escuchados.

Finalmente, el actual régimen democrático aún con sus diversas excepciones debe entenderse en relación con las asociaciones y grupos de interés en todos los niveles que están implicados en el proceso de gobierno.

Por tanto, tres elementos son dignos de consideración:

- 1) Las instituciones políticas deben ser capaces de asimilar los cambios, de manera que puedan entrar en un proceso de profesionalización de la vida política, de modo que estén preparados para enfrentar los retos que la democracia implica.
- 2) El Parlamento, aunque desgastado debe constituirse en articulador de las necesidades sociales con las soluciones que el gobierno proponga. De lo contrario, los conflictos sociales inevitables, ciertamente, se saldrán de control, cuya consecuencia sería la inestabilidad y peligro de la permanencia de la democracia.
- 3) El grado de representación territorial se debe reforzar para crear un federalismo que absorba las necesidades locales y procure soluciones locales y regionales.

En efecto, son más los puntos que contribuyen al fortalecimiento de la democracia contemporánea, pero en mi opinión, los que exigen mayor atención son los anteriores.

CONCLUSIÓN

En el transcurso de la historia las formas del gobierno han ocupado un lugar central en el debate del hombre en sociedad. Debido a que nunca se ha encontrado la forma que mejor se acomode a las necesidades de la sociedad.

Pero la forma de gobierno que ahora está condicionada a permanecer por algún tiempo es la democracia. Esto se debe al momento que se vive actualmente, donde la igualdad, la libertad y la justicia son las condiciones en las que se desarrollan las sociedades contemporáneas. Por lo tanto, la exigencia de estos conceptos se traduce en democracia.

Los resultados que arroja esta tesina son varios. Recordando que la hipótesis central es que la democracia en esencia siempre será la misma y que lo único que cambia es la forma en que se adecue a las condiciones del Estado y periodo en cuestión. Esta apreciación no se cumple del todo, aunque los postulados de libertad, de justicia y de igualdad se han transformado a través de la historia, se mantienen como línea central. Es decir, sus concepciones adoptan con base en los estándares de la época. A partir de esta apreciación se podría entonces pensar que existen diversos tipos de democracia y que la hipótesis de esta tesina se sustituye por otra.

Pero lo que pasa es que no se destruye sino por el contrario sólo se modifica ya que tendríamos que anexarle que no sólo en esencia es la misma sino que evoluciona, de manera tal que se va perfeccionando.

El carácter perfectible de la democracia se encuentra en que los ciudadanos se hacen más conscientes de sus necesidades y de su rol social. Dicho de otra forma, no tienen la misma concepción del gobierno un griego del siglo V a.C. que un ciudadano francés actual, por ejemplo.

Por otro lado, la democracia no es una forma de gobierno perfecta, pero es también indiscutible que ninguna otra lo es, porque de haber una forma perfecta estaríamos frente a un *gobierno de dioses*.

En efecto, no se puede hablar de diversos tipos de democracia. No existen diferencias más que en el sentido de la aplicación. Pero los postulados aún como decíamos, con su proceso de perfeccionamiento sigue siendo el mismo. El camino de esta evolución ha sido largo y plagado de vicisitudes, no obstante, la superación de estos problemas ha permitido que la evolución de esta forma de gobierno haya llegado a este momento.

Actualmente la evolución de la democracia está en un campo bastante favorable. Sin embargo, la democracia como tal se está intercambiando con el término poliarquías, al grado que Sartori afirma que "se ha constatado que las democracias son de hecho poliarquías"⁹⁷.

Aún cuando no comparto la postura de Sartori debido a que pareciera que toma el término de poliarquías como algo distante a la democracia, sin embargo considero que se trata de una integración de fines, ya que, ambos tienen la finalidad de mantener los postulados democráticos de libertad, justicia e igualdad.

⁹⁷ Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*, *Op.cit.*, p.4

La democracia ha dejado de ser exclusivista para pasar a ser actualmente universal, incluyente y participativa. Claro, con sus restricciones antes mencionadas, pero finalmente ha rebasado límites como la exclusión del voto a la mujer y a los hombres sin propiedad.

El futuro que se puede esperar para la democracia es un fortalecimiento general en el mundo, permaneciendo por un periodo bastante largo. Con la posibilidad de que se abran más canales de participación, sin necesidad de que los partidos políticos y los parlamentos dejen de cumplir su función.

Sin embargo, y a pesar de todo no se puede decir que *el camino esté libre de piedras*, ya que la acción social es tan caprichosa e impredecible que nada está escrito, por tanto, no sólo la democracia, sino cualquier otra forma de gobierno está expuesta a su desaparición.

BIBLIOGRAFÍA

- APTER, David. "Política de la modernización", Buenos Aires, Paidós, 1968.
- ARISTOTELES. "La Política", Editores Mexicanos Unidos, S.A., México. 1998,

- BEUCHOT, Mario. "Introducción a la Filosofía de Santo Tomás de Aquino". UNAM, México, 1999,
- BOBBIO, Norberto. "Liberalismo y Democracia". FCE, México. 1994,
- BOBBIO, Norberto. "El Futuro de la Democracia". F.C.E., México. 1991.
- Diccionario Enciclopédico Bibliográfico. "El Pequeño Larousse", Larousse, Colombia, 1997.
- DUVERGER, Maurice. "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional" Ariel Barcelona, 1992.
- DUVERGER, Maurice. "Los Partidos Políticos" FCE. México. 1992
- FERNANDEZ SANTILLÁN, José. "La democracia como forma de gobierno", Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática, N°3, IFE, México, 1997
- HEGEL, G.F. "Filosofía del Derecho". Juan Pablos Editor. México, 1995,
- HELD, David. "Modelos de Democracia", Alianza Editorial. Madrid. 1992.
- HELLER, Hermann. "Teoría del Estado", F.C.E., México, 1987.
- HUNTINGTON, Samuel. "El Orden Político en las Sociedades en Cambio". Editorial Paidós. Buenos Aires. 1968,
- LENIN, V. I. "El Estado y la Revolución" Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekín, 1975.
- LENIN, V.I. "¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento" Editorial Progreso, Moscú, 1997.
- LINZ Juan. "La quiebra de las Democracias", Editorial Alianza, Madrid, 1984.
- LOCKE, John. "Ensayo sobre el Gobierno Civil", Gernika, México. 1996.
- Merino, Mauricio. "Participación ciudadana en la democracia", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 2, IFE, México, 1994,
- MICHELS, Robert. "Los Partidos Políticos", FCE. México, 1975,
- MONTESQUIEU, Charles Louis. "El Espíritu de las Leyes", Porrúa, México. 1991.
- MOORE, Stanley. "Crítica de la democracia capitalista – una introducción a la teoría del Estado en Marx y Engels y Lenin", Siglo XXI México, 1981, sexta edición
- PLATON, "La República": Edicomunicaciones, México, 1999.

PRUD' HOMME, Jean Francois. "Consulta popular y democracia directa", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Núm. 15 IFE, México, 1997.

SALWIN Schapiro, Jacob. "Liberalismo: su significado e historia" Edit. Paidós, Buenos Aires. 1965.

SARTORI, Giovanni. "¿Qué es la democracia?". Editorial Patria, México, 1993, IFE.

SCHUMPETER, Jospeh. "Capitalismo Socialismo y Democracia ".en Anthony Quinton (comp.) FCE. México, 1991.

SEYMOUR, Martín Lipset. "El Hombre Político". Buenos Aires. Paidós 1975.

SMITH, Adam. " La riqueza de las naciones" FCE, México, 1980

O' DONNELL, Guillermo. "Contrapuntos" Paidós, Buenos Aires, 1997,

VOSLENSKY, Michael. "La Nomenklatura los privilegiados de la URSS. Editorial abril. Buenos aires, 1981,

Weber, Max. "Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva", FCE. México, 1981.